

Sesion 60.^a extraordinaria en 30 de enero de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se aprueba el proyecto sobre auxilios a Copiapó.—El señor Serrano (Ministro de Industria i Obras Públicas) hace observaciones sobre los proyectos referentes a construccion de la Escuela de Injeniería i la electrificacion de los ferrocarriles del Estado.—El señor Búlnes usa de la palabra sobre esta última materia.—Se consideran las insistencias de la Cámara de Diputados en el presupuesto de Instruccion Pública.—Se constituye la sala en sesion secreta.—Se trata del presupuesto de Industria i Obras Públicas i queda despachado.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Carlos	Freire Fernando
Alessandri J. Pedro	Gatica Abraham
Barros E. Alfredo	González J. Samuel
Búlnes Gonzalo	Lazcano Fernando
Claro Solar Luis	Lyon Roberto
Concha Malaquías	Ochagavía Silvestre
Correa Ovalle Pedro	Ovalle Abraham
Charme Eduardo	Urrejola Rafael
Echenique Joaquin	Yáñez Eliodoro
Escobar Alfredo	Zañartu Héctor

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 59.^a extraordinaria en 29 de enero de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Búlnes, Claro Solar (Ministro de Hacienda), Concha, Correa, Charme, Echenique, Escobar, Freire, Gatica, González, Lazcano, Lyon, Ochagavía, Ovalle, Rivera, Torrealba, Urrejola, Yáñez i Zañartu don Héctor, i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informe

Uno de la Comision de Lejislacion i Justicia recaido en la solicitud presentada por don Alejandro Vega, como presidente de la Sociedad de Dolores de Valparaiso, en que pide el permiso necesario para conservar la posesion de un bien raiz.

Quedó para tabla.

Presupuesto municipal

La Municipalidad de Antofagasta remite su presupuesto de entradas i gastos para el año 1919.

Se mandó archivar.

Con el asentimiento de la Sala se ponen en discusion diversos proyectos de fácil despacho para los cuales se habia solicitado preferencia en una sesion anterior.

En discusion la solicitud presentada por don Joaquin Echenique, como administrador de la Casa de Talleres de San Vicente de Paul, sobre permiso para conservar la posesion de varios bienes raices que posee dicha Sociedad, se da tácitamente por aprobado el proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Lejislacion i Justicia en su informe respectivo.

El proyecto de acuerdo aprobado es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la institucion denominada Casa de Talleres de San Vicente de Paul, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los bienes raices ubicados en el departamento de Santiago, cuyos deslindes se espresan a continuacion:

Una propiedad que deslinda: por el norte, con propiedad de don Ricardo Lyon; por el oriente, con propiedades de don Adolfo Mujica; por el sur, con propiedad de don Joaquin Diaz i de don Joaquin Echenique; i al poniente, pequeños propietarios, i don Ricardo Lyon.

Terrenos en la comuna de Ñuñoa, Poblacion Cañas:

Sitios:

Manzana L.—Deslindes: calle Obispo Orrego, calle Azolas, calle Bartolomé Cañas i Avenida Santo Domingo.

Manzana N.—Calle Obispo Salas, calle Monseñor Eyzaguirre, i las dos últimas anteriores.

Manzana R.—(Lados sur i norte).—Calles Rafael Prado i Rafael Cañas, i las dos últimas anteriores, esceptuados 15,200 metros vendidos por don Domingo Cañas a don Roberto Sánchez García de la Huerta.

Manzana Z.—Deslindes: Avenida Santo Domingo, Avenida Tocornal, Avenida Covarrúbias i Avenida Monseñor Eyzaguirre.

Manzana 2-D.—Deslindes: Avenida Santo Domingo, Avenida Tocornal, Rafael Cañas i Avenida Setiembre.

Manzana 2-F.—Deslindes: Fundo Lo Valdivieso, Avenida Tocornal i Avenida Setiembre.

Manzana 2-H.—(Parte).—Avenida Tocornal i el fundo del señor Suárez Mujica, i por el norte i sur, con sitios del Arzobispado.

Manzana C.—(Parte).—Posee el sitio de la esquina suroeste de esta manzana, cuyos deslindes son: Avenida Rafael Cañas, Avenida Antonio Varas, Avenida Irrarrázaval i Avenida Bartolomé Cañas.

Se toma en seguida en consideracion en discusion jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir con cargo al producto de los servicios de agua potable existentes en depósito en la Tesorería Fiscal de Santiago, hasta la suma de veinticinco mil pesos en la construccion del filtro para el servicio de agua potable de Rancagua i no habiendo usado de la palabra ningun señor Senador se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir, con cargo al producto de los servicios de agua potable existentes en depósito en la Tesorería Fiscal de Santiago, hasta la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25,000), en la construccion del filtro para el servicio de agua potable de Rancagua».

Se toma en seguida conocimiento de la solicitud presentada por don Alejandro Vera, como presidente de la «Sociedad de Dolores de Valparaiso» sobre permiso para conservar la posesion de los bienes raices que posee dicha Sociedad i puesto en discusion jeneral i particular el proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Lejislacion i Justicia en su informe respectivo, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto de acuerdo aprobado es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Dolores de Valparaiso, con personalidad jurídica otorgada por decreto de 20 de agosto de 1894, la autorizacion requerida por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los siguientes bienes raices que ha adquirido por legados de doña Juana Ross, viuda de Edwards i doña Carmen Hidalgo, viuda de Fernández:

Propiedad ubicada en la calle San José de Valparaiso, cuyos deslindes son: al norte,

con propiedad de doña Francisca Silva Acevedo i Juan Hahein; al sur, con propiedad de don Ricardo Garson; al este, hoi el Fisco; i al oeste, calle de San José.

Propiedad que forma parte de mayor estension, ubicada en la subida de la calle de Las Heras de Valparaiso, cerro de La Mariposa de dicha ciudad, cuyos deslindes son: al oeste, con dicha subida, en veintiocho metros; al norte, con callejon sin nombre, de por medio con Rosario Araya, en diecisiete metros setenta centímetros; al este, con propiedad de don Pedro Ronda i de doña Rosa Rodríguez, con treinta i siete metros ochenta i cinco centímetros; i al sur, con terrenos de don Amador Pizarro i Maria Luisa Hernández, en veintiocho metros ochenta centímetros.»

El señor Ministro de Hacienda ruega al Honorable Senado tenga a bien discutir sobre tabla, a continuacion de los proyectos que acaban de despacharse, el proyecto de lei de la Cámara de Diputados por el cual se dispone que el servicio de la amortizacion e intereses de los bonos de la deuda pública del Estado se hará por las oficinas pagaderos a la fecha de su vencimiento aun cuando no se haya promulgado la lei de presupuestos.

Con el asentimiento de la Sala se da tácitamente por aprobada esta indicacion, i se pone en discusion jeneral el referido proyecto.

Por no haber usado de la palabra ningun señor Senador se declara cerrado el debate i se da tácitamente por aprobado.

Se pasa a la discusion particular i se dan sucesiva i tácitamente por aprobados los artículos 1.º i 2.º de que consta.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º El servicio de amortizacion e intereses de los bonos de la deuda pública del Estado se hará por las oficinas pagadoras a las fechas de sus vencimientos aun cuando no se haya promulgado la lei de presupuestos, siendo de cargo a los respectivos ítem de la misma lei.

Art. 2.º Autorízase al Presidente de la República para pagar los dividendos de las deudas hipotecarias correspondientes a las propiedades que pertenezcan al Estado, procediendo en la misma forma establecida en el artículo anterior.»

Entrando a los incidentes el honorable Senador por Bio-Bio señor Freire formula indicacion para que se acuerde eximir del trámite de Comision el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Presidente de la República para que durante los años de 1919 i 1920, declare exentos del pago de la contribucion fiscal i municipal sobre haberes muebles e inmuebles, las propiedades urbanas de la comuna de Copiapó cuyo avalúo fiscal sea inferior a diez mil pesos, i para que se discuta en la sesion próxima como asunto de fácil despacho.

El señor Ministro de Relaciones exteriores formula indicacion para que se constituya la Sala en sesion secreta por algunos minutos al término de la primera hora a fin de ocuparse del despacho de algunos asuntos dependientes del Ministerio a su cargo, que ocuparán brevemente la atencion del Honorable Senado.

El señor Barros pide que se fije las cuatro i media de la tarde para constituirse en sesion secreta.

El señor Zañartu don Héctor formula indicacion para que se discuta sobre tabla en la presente sesion, inmediatamente despues de terminados los incidentes, el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados que fija la planta de empleados de la Direccion de Obras Públicas i que fué ya aprobado en jeneral en una sesion anterior.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicacion del señor Freire se da tácitamente por aprobada quedando, en consecuencia, eximido del trámite de Comision el proyecto a que se refiere.

La indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores se da tácitamente por aprobada en la forma solicitada por el señor Barros Errázuriz.

La indicacion del señor Zañartu don Héctor se da tambien tácitamente por aprobada.

En conformidad al acuerdo que acaba de adoptarse, se pone en discusion particular el proyecto de lei que fija la planta de empleados de la Direccion de Obras Públicas.

Usan de la palabra los señores Barros Errázuriz, Concha, Barrios, Alessandri don José Pedro, Ministro de Industria i Obras Públi-

cas, Búlnes, Gatica, Echenique, Zañartu don Hécter i Lazcano.

El señor Barros formula indicacion para modificar el renglon que dice: «Tres arquitectos ayudantes, etc.», diciendo: «Dos arquitectos ayudantes», i para agregar a continuacion el siguiente:

«Encargado de la oficina de precios i materiales de la Inspeccion de Arquitectura..... \$ 8,400»

El señor Concha formula indicacion para modificar el renglon que dice: «Tres cartógrafos con \$ 5,000 cada uno», diciendo: «Tres cartógrafos con \$ 7,200».

El señor Alessandri don José Pedro, formula indicacion para modificar el renglon que dice: «9 dibujantes primeros con \$ 3,600», diciendo: «10 dibujantes primeros con 4,800 pesos cada uno»; i

Para elevar de tres mil pesos a tres mil seiscientos el sueldo de cada uno de los nueve dibujantes segundos.

Por haber llegado la hora queda pendiente la discusion del proyecto.

Se constituye la Sala en sesion secreta i se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

A segunda hora entrando a la órden del dia se pone en discusion jeneral i particular el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados como primer artículo de la lei jeneral de Presupuestos, sobre autorizacion para cobrar en el año 1919 el impuesto adicional de dos por mil que puede exijirse en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la lei número 3091, de 5 de abril de 1916.

Usan de la palabra manifestando opinion contraria a este proyecto, los señores Yáñez i Gatica, i manifestando opinion favorable a su aprobacion los señores Ministro de Hacienda i Aldunate.

Votado el proyecto resulta aprobado por quince votos contra uno i cuatro abstenciones.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se aprueba la proposicion del Presidente de la República para cobrar en el año 1919, el impuesto adicional de dos por mil que puede exijirse, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la lei número

3,091, de 5 de abril de 1916, que establece la contribucion sobre propiedad territorial.»

Se continúa la discusion del Presupuesto de Industria i Obras Públicas, que quedó pendiente en la sesion anterior.

Puesta en discusion la partida 3.ª, «Enseñanza Industrial de Hombres», el señor Echenique formula indicacion para agregar a continuacion del ítem 200 del proyecto, en reemplazo del ítem nuevo aprobado por la Comision, «Conferencista de moral, etc.» el siguiente:

«Item ... Profesor de relijion i moral i capellan del establecimiento, con ocho horas semanales de clase..... \$ 2,600»

Manifiesta que este ítem debió consignarse en el informe de la Comision Mista, en cumplimiento de un acuerdo jeneral adoptado por dicha Comision i que sin duda por un olvido se ha omitido consignarlo. El gasto se imputaria al márgen que ha quedado en este Presupuesto.

Por asentimiento tácito se aprueba esta indicacion.

El señor Torrealba formula indicacion para que a continuacion del rubro que aparece ántes del ítem 218 i que dice: «Sueldo del personal de enseñanza práctica», se agreguen las palabras: «Con derecho a premio», lo mismo que el personal de enseñanza teórica i conforme a la glosa jeneral de la partida.

Usan de la palabra sobre esta indicacion los señores Búlnes, Correa i Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles; despues de las observaciones producidas, el señor Torrealba retira su indicacion.

Se da por aprobado el resto de la partida 3.ª con las modificaciones aprobadas por la Comision Mista.

El señor Barros Errázuriz formula indicacion para que se prorrogue la sesion hasta las 7 P. M.

Unánimemente se acepta esta indicacion.

El señor Freire formula indicacion para que se dé por aprobado, con las modificaciones propuestas por la Comision Mista, todo el Presupuesto de Industria i los gastos fijos del Presupuesto de Obras Públicas, sin perjuicio de las indicaciones que puedan formular los señores Senadores.

Por asentimiento unánime se acepta esta indicacion.

El señor Freire insinúa al señor Ministro la conveniencia de estudiar la supresion del del ítem 260 de la partida 4.^a que consulta el puesto de director de la Enseñanza Secundaria de Minería *ad-honorem*. Estima que esto no es conveniente ni democrático, pero termina manifestando que no formula indicacion al respecto.

El señor Concha formula indicacion para que se reemplace el ítem 305 de la partida 5.^a por el siguiente:

«Dos inspectoras-visitadoras de Escuelas Profesionales de Mujeres, con siete mil doscientos pesos cada una..... \$ 14,400»

I para que se reemplace el ítem 306 por el siguiente:

«Visitadora de establecimientos subvencionados..... \$ 6,600»

El mayor gasto que importa en conjunto esta indicacion se deduciria del márgen sobrante que ha quedado en este presupuesto, i si dicho márgen fuese insuficiente se tomaria el exceso de la suma consultada en el ítem 693, «Reparaciones urjentes, etc.» que figura en la partida 18.

Votada esta indicacion resulta aprobada por ocho votos contra seis, habiéndose abstenido de votar los señores Correa i González Julio.

El señor Torrealba formula indicacion para que el ítem 528 que consulta «Dos archiveros i oficiales de parte», con cuatro mil ochocientos pesos cada uno, se divida en los dos ítem siguientes:

«Item ... Un archivero i oficial de partes..... \$ 6,000

Item ... Un archivero i oficial de partes..... 4,800»

El mayor gasto ascendente a mil doscientos pesos que importa esta indicacion se deduciria del ítem 693, «Reparaciones urjentes».

Usan de la palabra el señor Ministro de Industria i los señores Correa i Concha.

Tomada la votacion, resulta desechada por nueve votos contra cinco i una abstencion.

El señor Ministro formula indicacion para que a continuacion de los ítem nuevos agregados a la partida 9.^a, «Jubilados i pensiones de gracia», se agregue el siguiente:

«Item ... Pension al ex-caminero mayor don Miguel A. Yáñez, por accidente del trabajo. D. 92, enero 28 de 1919 \$ 1,200»

El aumento que significa esta indicacion se saldaria deduciéndolo del ítem nuevo que aparece a continuacion del 677 i que consulta fondos para pago de cuentas pendientes.

Por asentimiento tácito se aprueba esta indicacion.

El señor Alessandri don José Pedro formula indicacion para que en la seccion de la partida 12, intitulada «Servicio de agrónomos regionales», página 65, se modifique el renglon «Gastos de trasporte», agregándole las palabras «I adquisicion de elementos de movilizacion» i elevando la suma de ocho mil pesos a doce mil pesos; i para que se reduzca de veinte mil pesos a dieciseis mil pesos el renglon «Para publicaciones de propaganda agricola, etc.» agregado por la Comision Mista.

Por ocho votos contra siete se aprueba esta indicacion.

El señor Concha formula indicacion para que en la seccion «Pesca i caza» de la partida 12, i antes del renglon que figura en la página 72 i que dice «Para atender al trasporte de peces, etc.», se introduzca el siguiente renglon nuevo:

«Inspector de fomento de pesquería con cuatro mil ochocientos pesos, debiendo deducirse este sueldo de las entradas del servicio.»

Votada esta indicacion resulta aprobada por ocho votos contra seis.

El señor Urrejola pasa a la Mesa la siguiente indicacion:

«Que se restablezca el ítem 752, partida 20, tal como venia en el proyecto de presupuestos, que consulta doscientos mil pesos para hacer los estudios definitivos del ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca.»

I el señor Echenique pasa a la Mesa una indicacion para que se agreguen en la partida 16 los siguientes ítem que figuraban en el presupuesto de 1918:

«635	\$ 2,250
640	4,000
645	3,000
648	3,000
649	2,815
654	4,950
655	2,250
657	4,000
658	1,875
660	1,500

\$ 29,640»

Esta indicacion se financiaria reduciendo el ítem 687, que consulta, segun el informe de la Comision Mista, un millon noventa i un mil pesos para caminos, en la suma de treinta mil pesos, reduccion que se aplicaria al detalle de la glosa en la siguiente forma:

Rebajando en mil pesos cada una de las cantidades consultadas para las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Nuble, Concepcion, Arauco, Bio-Bio, Malleco, Cautin, Valdivia i Llanquihue.

En dos mil pesos la cantidad consultada para la provincia de Aconcagua, i en cinco mil pesos cada una de las sumas consultadas para Valparaiso i Santiago.

Por haber llegado la hora, no se alcanza a tomar resolucion sobre estas indicaciones i queda pendiente la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 28 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de ciento diez mil pesos en el mantenimiento del Cuerpo de Carabineros.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta al oficio número 109, de 27 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**ARMANDO JARAMILLO V.**—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 29 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de doce mil pesos en los gastos que demande la concurrencia de Chile a la Esposicion Agrícola Industrial que se celebrará próximamente en Montevideo.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta al oficio número 275, de fecha 14 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**ARMANDO JARAMILLO V.**—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 29 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto que sustituye por otro el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884.

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta al oficio número 87, de fecha 4 de agosto de 1914.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**RAMON BRIONES LUCCO.**—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 29 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion pública para 1919, en la parte correspondiente al Ministerio de Ferrocarriles.

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta al oficio número 313, de fecha de ayer.

Dios guarde a V. E.—**RAMON BRIONES LUCCO.**—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 29 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto que concede a los empleados de la Secretaría, Redaccion de Sesiones, Guardia especial i servidumbre del Senado i de la Cámara de Diputados i de la Biblioteca del Congreso, una gratificacion de veinte por ciento sobre los sueldos percibidos en 1918, comprendiéndose en esta disposicion a los jefes de la Guardia especial, por la asignacion de que disfrutaban en este carácter.

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta a su oficio número 316, de fecha de ayer.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**RAMON BRIONES LUCCO.**—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 29 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la modificacion que habia introducido i que ha sido desecheda por el Honorable Se-

nado, en el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion pública para 1919, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública, modificacion que consiste en restablecer el siguiente rubro, con los ítem que se indican, agregado por la Comision Mista a continuacion del ítem 474 del proyecto, i que fué suprimido por el Honorable Senado:

PARTIDA 3.º

INSTRUCCION SECUNDARIA

Kindergarten del Laboratorio de Psicologia Experimental

Item ... Director	\$ 3,600
» ... Profesora ayudanta	2,400

I en reducir de 32,150 a 26,150 pesos, el monto del ítem 2281, «Nuevas jubilaciones».

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta al oficio número 317, de fecha de ayer.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 28 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO:

«Artículo 1.º Reemplázase el artículo 48, por el siguiente:

«Art. 48. En seguida, si algun Diputado lo pidiere, el Secretario leerá el acta de la sesion anterior i, una vez leida, el Presidente preguntará si está exacta.

Si no se pidiere la lectura del acta, quedará a disposicion de los Diputados, i si no fuere observada por escrito al comenzar la sesion del dia siguiente, se entenderá aprobada.

Las dudas que sobre ella ocurrieren se discutirán por la Cámara, dentro del término de los diez minutos siguientes a la hora inicial de la sesion en que se hubiere dado cuenta del reclamo i se dejará testimonio de las rectificaciones que se hicieren, anotándose dichas rectificaciones al márgen del acta observada salvo que la Cámara acuerde enmendarla.»

Art. 2.º Reemplázase el artículo 50, por el siguiente:

«Art. 50. El Presidente podrá destinar los primeros veinte minutos, despues de la cuenta, para tratar de los asuntos de fácil despacho que hubiere anunciado en la sesion anterior.»

Art. 3.º Reemplázase la frase inicial del artículo 52, que dice: «Al concluir la sesion», por la siguiente: «Inmediatamente ántes de entrar a la órden del dia», i reemplázase en la frase que dice: «deban ser tratados en los quince minutos de la sesion siguiente», la palabra: «quince» por la de «veinte».

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara.

Dios guarde a V. E.—ARMANDO JARAMILLO V.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

Santiago, a 29 de enero de 1919.—Con motivo de la solicitud, informe i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Camara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar, por cuenta de la Municipalidad de Talca, con garantía fiscal, un empréstito hasta por un millon cien mil pesos (\$ 1.100,000) al siete por ciento de interes i con una amortizacion del dos por ciento anual.

Art. 2.º El producto del empréstito se invertirá esclusivamente en los siguientes objetos:

a) Hasta ciento veinte mil pesos en mejoras e instalaciones en el Mercado Central;
b) Hasta ciento veinticinco mil pesos en mejoras i plantaciones en la Alameda, parque al lado sur de ésta i cerro municipal, al poniente del rio Claro, i en plantaciones en el resto de la ciudad;

c) Hasta setenta i cinco mil pesos en mejoras del Teatro Municipal i predio anexo;

d) El resto en pavimentacion de calles i aceras de la ciudad i en reparaciones de las mismas dentro de la zona en que está establecido el servicio de alcantarillado.

Art. 3.º El producto del empréstito será depositado por la Municipalidad en bancos nacionales i los intereses que se obtengan no podrán ser invertidos en otros fines que los que autoriza esta lei.

Art. 4.º Desde el primer trimestre siguiente a la promulgacion de la presente lei i hasta la cancelacion total del empréstito, la tasa de

la contribucion municipal de haberes en la comuna de Talca será el cuatro por mil.

Desde el primer semestre siguiente a la promulgacion de esta lei, la ciudad de Talca será considerada como de primera categoría para los efectos del pago del impuesto de patentes.

Desde la misma fecha se exigirá en la comuna de Talca las patentes de rodados i vehículos de conformidad a la ordenanza que la Municipalidad dicte al respecto, dentro del ochenta por ciento del valor señalado para Santiago i para clase de vehículos por lei número 1,611, de 12 de setiembre de 1903.

Art. 5.º El servicio del empréstito se hará por el Fisco por intermedio de la Tesorería Fiscal de Talca.

Para este efecto dicha Tesorería percibirá directamente el cuatro por mil de la contribucion municipal de haberes, a que se refiere el artículo 4.º, i entregará el sobrante a la Municipalidad, despues de deducir lo necesario para el servicio del empréstito i una suma que no podrá exceder de tres mil pesos al año para el pago de los gastos i sueldos indispensables a la recaudacion.

Queda afecto al servicio del empréstito el producto de la espresada cuota de cuatro por mil.

El cobro judicial a los morosos se hará por la Municipalidad con cargo de integro en la Tesorería Fiscal i en conformidad a la lei número 1,061, de 5 de setiembre de 1898.

La Municipalidad destinará anualmente en sus presupuestos una partida para completar en la Tesorería Fiscal lo que fuere necesario para el servicio del empréstito, cuando, por cualquier motivo, no hubiese esa oficina recaudado oportunamente todo lo necesario para el objeto.

Art. 6.º Se declara inembargable el producto del cuatro por mil a que se refiere el inciso segundo del artículo 5.º

Se declara igualmente inembargable el producto del empréstito a que se refiere el artículo 3.º, salvo que se trate de deudas contraidas en razon de las inversiones autorizadas por el artículo 2.º

Art. 7.º La pavimentacion, a que se refiere esta lei, se someterá a las prescripciones de la lei número 1,468, de 1.º de marzo de 1901.

Los propietarios pagarán la mitad del costo de pavimentacion de las calles i aceras en el plazo de un mes despues de terminados los trabajos, incurriendo, si no lo hicieren, en el interes penal del doce por ciento anual, sin perjuicio del cobro judicial.

Constituirán título ejecutivo para el cobro,

una copia autorizada por el secretario municipal de la liquidacion aprobada por la Municipalidad, segun el artículo 4.º de la lei citada i un certificado de la Direccion de Obras Municipales de estar terminado el trabajo.

Los propietarios en calles pavimentadas con piedra de rio, con mas de nueve años de uso, i los propietarios de calles pavimentadas con adoquin u otro material superior, con mas de quince años de uso, quedarán sometidos nuevamente a la pavimentacion obligatoria que establece la referida lei. Igual obligacion les corresponderá respecto de las veredas, despues de nueve años de uso, si son pavimentadas con piedra de rio; de doce años de uso, si son de asfalto; i de quince años de uso, si están pavimentadas con baldosas u otro material superior.

Art. 8.º Los funcionarios i empleados que intervengan en la administracion e inversion de los fondos a que se refiere esta lei, serán personal i solidariamente responsables del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 2.º i 3.º

Art. 9.º El Presidente de la República reglamentará la forma en que deba darse cumplimiento a las disposiciones de esta lei, relativas al cobro de la contribucion de haberes i al servicio del empréstito.»

Dios guarde a V. E.—ARMANDO JARAMILLO V.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.

2.º De los siguientes oficios del Tribunal de Cuentas:

Santiago, 18 de enero de 1919.— Se ha recibido en este Tribunal, para su toma de razon, el decreto supremo número 1,410, espedido por el Ministerio de Relaciones Esteriores el 31 de diciembre de 1918.

Por este decreto se manda pagar al oficial de secretaria de la Legacion de Chile en el Brasil, don Emilio Zañartu Eguiguren, la suma de quinientos seis pesos sesenta i seis centavos oro (treinta i ocho libras esterlinas), valor de su pasaje desde Santiago a Rio Janeiro, lugar a donde se dirige a hacerse cargo de su puesto, e imputa el gasto al ítem 134 del presupuesto vijente, que consulta fondos para viajes i viáticos de empleados diplomáticos i consulares.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion del caso porque, segun consta de la anotacion puesta por la Direccion de Contabilidad al refrendarlo, el ítem al cual se imputa el gasto se encuentra excedido i este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los ca-

sos de escepcion contemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en la toma de razon del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas en cumplimiento del deber que le impone el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él.

En consecuencia, remito a V. E. copias autorizadas de los decretos i de la representacion legal de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*J. Aguirre L.*

Santiago, 28 de enero de 1919.—Se ha recibido en este Tribunal, para su toma de razon, el decreto supremo número 2,106, expedido por el Ministerio de Marina el 23 de diciembre de 1918.

Por este decreto se autoriza al Director de Comisarias para jirar hasta por la suma de cuatrocientos diez mil ciento sesenta i cinco pesos cincuenta i seis centavos, moneda corriente, a fin de que atienda al pago de la diferencia de cambio en los sueldos de los jefes, oficiales i tripulacion en comision en el extranjero; e imputa el gasto al ítem 761 del presupuesto vijente, que consulta fondos para pago de las cuotas de los buques i materiales de artillería en construccion i para diferencias de cambio en el pago de los sueldos de los jefes, oficiales i tripulaciones que se trasladan al extranjero, no pudiendo exceder este gasto de doscientos mil pesos.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion del caso porque, de los antecedentes consta que por decretos anteriores ya se ha autorizado la inversion de doscientos mil pesos oro, para pagar las diferencias de cambio en los sueldos del personal en el extranjero, suma máxima a que asciende el ítem 761 para este objeto. En consecuencia, la Corte de Cuentas cree que la nueva autorizacion de cuatrocientos diez mil ciento sesenta i cinco pesos cincuenta i seis centavos, moneda corriente, no puede imputarse al mencionado ítem, ya que con ella se excede el monto de lo consultado para atender el gasto de que se trata.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en la toma de razon del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad de acuerdo con las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas, en cumplimiento del deber que le impone el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él.

En consecuencia, remito a V. E. copias autorizadas de los decretos i de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*Eduardo Larrain.*

3.º Del siguiente telegrama:

Concepcion, 30 de enero de 1919.—Señor Ministro de Industria.—Santiago. — Me es mui grato participar a US. que la Sociedad Prieto Cruz i la Compañía Eléctrica han ofrecido ceder gratuitamente al Fisco los terrenos necesarios para la construccion del ferrocarril de Penco a Perales. La Intendencia espera poder comunicar dentro de poco a US. la cesion de otros propietarios. He sido informado de que la concesion vijente del actual ferrocarril a Penco caducará dentro de poco.—*Intendente.*

Ausilios para Copiapó

El señor **Tocornal** (Presidente).—Corresponde ocuparse de los proyectos para los cuales se acordó preferencia en la sesion anterior.

El señor Secretario da lectura al oficio de la Cámara de Diputados con que remite el siguiente proyecto de lei:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que durante los años de 1919 i 1920 declare exentos del pago fiscal i municipal sobre haberes muebles e inmuebles las propiedades urbanas de la comuna de Copiapó cuyo avalúo fiscal sea inferior a diez mil pesos.

Art. 2.º Se le autoriza asimismo para que de rentas jenerales de la nacion conceda un auxilio extraordinario de cien mil pesos a la Municipalidad de Copiapó para atender a la restauracion de su presupuesto de gastos durante el año 1919 i a la reparacion de sus obras i edificios afectados por el terremoto de diciembre pasado.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, daré por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

En discusion el artículo 1.º

El señor Secretario da lectura al artículo.

El señor **Concha**.—¿No le parece al Honorable Senado que diez mil pesos es una suma demasiado exigua? Ya que se trata de hacer una obra de justicia reparativa para con los habitantes de aquella ciudad, tan maltratada por el terremoto de diciembre último, convendría hacer un bien positivo i estender los beneficios de la lei, tanto mas cuanto que debe ser insignificante el número de propiedades que valgan ménos de diez mil pesos.

Me atreveria a insinuar la conveniencia de fijar en veinte mil pesos, como máximo, el avalúo de las propiedades que se eximirán del pago de contribucion.

Si esta insinuacion no encontrara acogida en el Honorable Senado, la retiraria. Este es un mensaje del Gobierno, i si él ha pedido esa cantidad, no veo por qué habríamos de darle otra mayor. Sin duda alguna, la mayoría de las propiedades de Copiapó no valen mas de diez mil pesos.

El señor **Tocornal (Presidente)**.—A lo dicho por el honorable Senador, debo agregar que este proyecto fué discutido en la Cámara de Diputados, en presencia de los representantes de la localidad, quienes, por cierto, tienen un conocimiento exacto de las necesidades de aquella poblacion. Esos mismos señores Diputados me espresaron sus deseos de que el proyecto fuera aprobado en la misma forma en que fué despachado por la otra Cámara.

El señor **Urrejola**.—Análogos deseos me hicieron presente a mí.

El señor **Tocornal (Presidente)**.—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, daré por aprobado el artículo 1.º

Aprobado.

En discusion el artículo 2.º

El señor Secretario da lectura al artículo.

El señor **Tocornal (Presidente)**.—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Preferencia

El señor **Tocornal (Presidente)**.—Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor **Serrano (Ministro de Industria i Obras Públicas)**.—Pende de la consideracion del Senado un mensaje del Presidente de la República, en el cual solicita la aprobacion

legislativa a fin de subvenir a ciertos gastos con motivo de la construccion de la Escuela de Injeniería.

Cuando se trató este asunto en el seno de esta Honorable Cámara, hizo sobre él algunas observaciones el honorable Senador por Santiago, señor Echenique; i para contestarlas, traigo algunos antecedentes que justifican la inversion del dinero que se pide en el mensaje a que me refiero.

Hai vivo interes, señor Presidente, en que se despache esta autorizacion, porque se trata de conservar, desde luego, con las sumas pedidas, los trabajos ya ejecutados, de conseguir la construccion del edificio i de cancelar deudas pendientes a los contratistas.

Debo manifestar tambien que este edificio no importa seis millones de pesos, como lo aseguró el honorable Senador por Santiago, sino dos millones i medio, de los cuales hai invertidos trescientos o cuatrocientos mil pesos.

Por estas consideraciones i en vista de que estos trabajos están inconclusos i espuestos a deterioros, formulo indicacion para que este proyecto se discuta en esta primera hora.

El señor **Correa**.—Yo desearia saber, señor Presidente, cuál es el contrato que existe pendiente para la prosecucion de los trabajos de construccion de la Escuela de Injeniería.

El señor **Serrano (Ministro de Industria i Obras Públicas)**.—Envío a la Mesa un oficio del señor director jeneral de obras públicas, en el cual se dan todos los antecedentes de este negocio.

El señor **Correa**.—En todo caso, señor Presidente, yo pediria que la discusion de este asunto se postergara para que tengamos tiempo de imponernos de todos los antecedentes.

El señor **Barros Errázuriz**.—Podríamos discutir este negocio una vez que esté terminada la discusion del presupuesto de Obras Públicas.

El señor **Tocornal (Presidente)**.—Iba a proponer a la Sala que se adoptara el mismo procedimiento que aconseja el honorable Senador por Lináres.

Si no hai inconveniente por parte del Senado, queda así acordado.

Acordado.

El señor **Bermúdez (Ministro de Guerra)**.—Me atreveria a rogar al Honorable Senado que se dignara constituirse a segunda hora en sesion secreta, para considerar un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Sesion secreta

El señor **Tocornal** (Presidente).—Entiendo que la indicacion de Su Señoría para que se celebre sesion secreta podriamos alterarla, celebrándola al término de la primera hora.

El señor **Aldunate**.—¿Por qué no celebramos esta sesion secreta, señor Presidente, tal como en la sesion anterior, a las cuatro i media?

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿Su Señoría pide que se fijen las cuatro i media?

El señor **Aldunate**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Urrejola**.—Siempre que no hubieran terminado ántes los incidentes.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, podria quedar acordado que el Senado se constituiria en sesion secreta a las seis i media o ántes si hubieran terminado los incidentes.

Acordado.

Supresion de las sesiones

El señor **Correa**.—Como es probable que hoy se alcance a despachar el presupuesto de Industria, podria acordarse no tener sesion hasta el miércoles de la próxima semana, a fin de tener algunos dias para descansar o poder salir de Santiago.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Pero para el lúnes tendremos ya el presupuesto de Ferrocarriles. Creo que conviene mas no interrumpir las sesiones.

Electrificacion de los ferrocarriles

El señor **Serrano** (Ministro de Ferrocarriles).—Pende de la consideracion del Senado un proyecto sobre electrificacion de la primera seccion de los Ferrocarriles del Estado. Hace muchos años que se encuentra sometido a la deliberacion del Congreso. Es justo, por consiguiente, que los interesados pidan que este asunto sea resuelto de una vez por todas.

Yo no me atrevo, sin embargo, a hacer indicacion de preferencia o a pedir una sesion especial para discutir el referido proyecto, pues no deseo abrumar al Senado con trabajo en estos últimos dias de lejislatura extraordinaria. Me limito a representar la conveniencia que hai en que esta materia sea solucionada cuanto ántes.

En el plan de obras nuevas de los Ferrocarriles se contempla la necesidad de electri-

ficar la primera seccion. El Senado podria destinar si lo tuviese a bien, una sesion con el objeto de autorizar al Presidente de la República para pedir propuestas a fin de llenar esta necesidad tan sentida.

El señor **Tocornal** (Presidente).—El proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Ferrocarriles tiene lugar preferente en la tabla. Segun mis recuerdos, ocupa un lugar mui próximo, a continuacion del proyecto sobre loterías.

El señor **Urrejola**.—La insinuacion que ha hecho el honorable Ministro de Ferrocarriles está íntimamente vinculada con la solucion de otro problema: la construccion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso pasando por Casablanca.

Segun noticias que he recibido, la Direccion de Obras Públicas estudia actualmente si conviene mas electrificar la primera zona de los ferrocarriles o hacer aquella otra via.

Por otra parte, la Direccion de Ferrocarriles estudia la electrificacion proyectada, por cuanto los estudios i propuestas que se hicieron en 1910, es decir, ántes de la guerra europea, difieren mucho de las condiciones comerciales actuales.

Tengo idea de que son mui aproximados los valores calculados tanto para la electrificacion de la primera zona cuanto para hacer la nueva via por Casablanca; la electrificacion daria mayor capacidad de arrastre al ferrocarril actual; la nueva via por Casablanca tendria mayor capacidad de arrastre que el actual ferrocarril de Santiago a Valparaiso, electrificado, mayor zona de atraccion i acortaria la distancia entre ambas ciudades en mas de sesenta kilómetros.

Por estas consideraciones, creo que es indispensable conceder los doscientos mil pesos que se han solicitado para poner término a los estudios del nuevo ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca; i en la discusion del presupuesto de Obras Públicas tendré oportunidad de pedir que se mantenga el ítem propuesto por el Gobierno con ese objeto.

Por otra parte, la construccion de aquel ferrocarril es un complemento de las obras portuarias de Valparaiso, porque nos permitirán aprovechar mejor la capacidad de aquel puerto.

Creo, pues, que no seria posible discutir el proyecto a que se ha referido el señor Ministro sin tener a la mano todos los antecedentes del otro problema a que me he referido.

El señor **Búlnes**.—Apoyo la indicacion que ha formulado el señor Ministro, porque considero de verdadero interes nacional to-

mar alguna resolucion respecto de la obra a que se ha referido.

No diviso por qué la electrificacion de la primera zona de nuestros ferrocarriles pueda oponerse a la construccion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca. Comprenderia las observaciones que ha formulado el señor Senador por Valparaiso si todavía no estuviera construida la primera de las vias mencionadas, pero no siendo así, no sé por qué puede haber algun inconveniente en ver modo de hacer mas económica i útil su explotación.

Conozco algo este problema por haberlo estudiado bastante hace tres o cuatro años atras, cuando se trató esta misma cuestion en el Congreso. En aquella época me formé el convencimiento de que para electrificar la primera zona no se necesitaba gastar mas de lo que invertiria en carbon el Estado durante diez años, calculando el gasto de acuerdo con el promedio de lo gastado en los tres o cuatro años anteriores. Además quedé convencido de que la electrificacion aumentaria en forma tal la capacidad de arrastre del ferrocarril, que equivaldria a hacer doble vía; talvez se podria elevar esa capacidad de arrastre en ciento cincuenta por ciento sobre la anterior.

En cuanto a la construccion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca, creo que no es este el momento oportuno para pensar en su construccion, porque la situacion del Erario no lo permitiria.

El señor Urrejola.—Segun noticias que tengo, señor Senador, el costo de la electrificacion de la primera zona subirá a veintisiete o veintiocho millones de pesos, i la nueva vía por Casablanca no costaria mas de treinta i dos millones de pesos. Como se ve, la diferencia de costo es relativamente pequeña.

El señor Búlnes.—¿I dejaríamos muerto el ferrocarril actual de Santiago a Valparaiso?

El señor Urrejola.—Hago esta observacion para que no se diga que la nueva vía importaria una suma mui superior al costo de la electrificacion de la actual.

El señor Búlnes.—Yo no he dicho eso tampoco, señor Senador; Su Señoría, en su justo anhelo por servir los intereses de Valparaiso, ha interpretado mal mis palabras.

La obra a que Su Señoría se ha referido es de un interes local que nosotros, los que tenemos la representacion de la República, no podemos tomar en cuenta.

Nosotros tenemos que buscar aquí el interes público, el interes de todo el país, no solo el interes de Valparaiso. Creo que el interes

nacional estará bien servido buscando algun procedimiento para trasportar la carga en condiciones mas rápidas que en la actualidad.

Dice el honorable Senador que el ferrocarril por Casablanca costaria treinta i dos millones de pesos. Yo no sé cuánto costaria; pero sé que al costo de construccion habria que oponer el costo del carbon que se economizaria i que es considerable.

Repito que cuando estudié este problema de la electrificacion de la primera seccion de los ferrocarriles, pude convencerme de que las obras podian hacerse sin que el Fisco tuviera que desembolsar mas dinero que el que gastaria en diez años por el capítulo de adquisicion de carbon. Tales eran los términos de una propuesta que lei hecha por una empresa extranjera.

La empresa se comprometia a establecer dos centrales de fuerza motriz, una de ellas movida a vapor, i que se tendria como reserva para el caso de que la estacion hidráulica fallara por cualquier motivo. Además, ella hacia la electrificacion de la línea, cambiaba el material rodante i al cabo de veinte o veinticinco años le entregaba las obras al Fisco sin exigirle por esta entrega un solo centavo.

Sobre las propuestas presentadas hace algun tiempo se hicieron estudios comparativos, i recuerdo que para juzgar la bondad de la electrificacion se tuvo en vista las obras de esta clase llevadas a cabo en Italia, en el ferrocarril del Jove, que partia de Jénova en direccion a Turin, que habia estado sumamente conjestionado i que sin embargo pudo mas tarde sopor-tar un trasporte equivalente al ciento por ciento del que tenia ántes. De modo que no es aventurado decir que con la electrificacion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso se doblaria su capacidad, lo mismo exactamente que si se construyera doble vía.

En las palabras que ha pronunciado el honorable Senador, yo no veo sino el temor de Su Señoría de que no se construya el ferrocarril por Casablanca, si se mejora o transforma la actual línea férrea a Valparaiso. Pero nosotros no podemos tomar en cuenta estas consideraciones, porque se trata de una línea ya construida que necesita ser atendida i cuya electrificacion seria un negocio para el Estado i un beneficio para el público.

Si en otras circunstancias, cuando la situacion del Fisco mejore, se prueba que conviene construir el ferrocarril por Casablanca, yo no tendré inconveniente en darle mi voto a un proyecto que autorice esa construccion. Pero, no deseo que esta obra se haga a costa de otra

que ya existe, i cuyos servicios hai que costear anualmente.

De manera, señor Presidente, que la indicacion del honorable señor Ministro de Industria, que se limita a pedir que estudie la Cámara este asunto, celebrando las sesiones que sean necesarias, la encuentro mui justificada. A mi juicio todo lo que signifique conocer la verdadera situacion en que se encuentran los servicios de los ferrocarriles, es tarea utilísima.

Creo que mui pronto se presentará a la consideracion del Senado un proyecto que aumenta la deuda nacional en la suma de siete millones de libras esterlinas, destinados a mejorar sus distintos servicios. ¿No es natural, señor Presidente, preocuparse de que las redes ferroviarias sirvan en la forma mas económica posible las necesidades del comercio?

En consecuencia, yo apoyo la indicacion del señor Ministro.

El señor **Urrejola**.—No he tenido la suerte de ser comprendido por el honorable Senador de Malleco.

Yo no he podido oponerme, señor Presidente, a que se trate este proyecto de electrificacion de la línea ferroviaria entre Santiago i Valparaiso. Al señalar la conveniencia de tender la línea entre estos dos puntos, pasando por Casablanca, no lo hago persiguiendo un interes exclusivamente rejional.

Es tan importante, señor Presidente, para Valparaiso, la construccion del ferrocarril por Casablanca, como la obra de la electrificacion de la Primera Zona de los Ferrocarriles.

El señor **Búlness**.—Esa es una razon para que Su Señoría no se oponga a esto último.

El señor **Urrejola**.—Yo no me he opuesto a la ejecucion de esta obra, señor Senador; sólo he citado la opinion de las autoridades técnicas, quienes estiman que la electrificacion de la Primera Zona debe estudiarse conjuntamente con la posibilidad de realizarla construyendo el ferrocarril por Casablanca.

El señor **Búlness**.—Yo no entiendo las razones que ellos puedan tener para afirmar esto, señor Senador.

El señor **Urrejola**.—La capacidad de arrastre del ferrocarril por este último punto, es mayor, dada la naturaleza del terreno i su menor recorrido.

Al mismo tiempo tiene este ferrocarril una mayor zona de atraccion que el otro i su costo es mas o ménos igual, alrededor de treinta millones de pesos.

Ahora bien, si este ferrocarril por Casablanca tiene una mayor zona de atraccion i mayor capacidad de arrastre, i sesenta kilómetros mas corto que el actual, es de evidente con-

veniencia hacer esta línea. Yo he pedido que se consideren conjuntamente estos dos proyectos, porque así lo creen conveniente las oficinas técnicas; no es opinion exclusivamente mia.

Estas consideraciones que he formulado son de interes jeneral para el pais; porque es innegable la importancia que tiene para el pais entero toda obra que acerque a Valparaiso de la capital i de los principales centros del pais.

He hecho estas observaciones de acuerdo con los informes emanados de la Direccion de Obras Públicas, la cual consideró su estudio como una obra de conveniencia nacional.

El señor **Búlness**.—No me hacen ninguna fuerza. Yo sé como se arrancan de las oficinas públicas esos informes.

Su Señoría ha discurrido en el concepto de que estos veintitantos millones de pesos se van a gastar lisa i llanamente, i se olvida de que en pocos años se gasta una suma igual en carbon.

El señor **Urrejola**.—El Senado debe tener sobre la Mesa todos los antecedentes necesarios para proceder a discutir el proyecto a que se ha referido el señor Ministro, i, ademas, debe considerar cuál de las dos cosas es mas conveniente, sea la electrificacion de la línea actual, sea la construccion del ferrocarril por Casablanca. Yo tengo interes en que se realice una de estas dos obras, no solo como representante de la provincia de Valparaiso, sino como Senador de la República.

El señor **Búlness**.—Ya la cosa queda mui simplificada despues de lo que acaba de decir Su Señoría. Yo creia que el honorable Senador se oponia a la indicacion del señor Ministro, quien desea que se estudie el problema de la electrificacion. Si lo único que pide Su Señoría es que cuando se trate de este proyecto, se tenga presente el otro proyecto sobre construccion del ferrocarril por Casablanca, yo no puedo oponerme a ello, pues cada uno de los señores Senadores puede hacer una peticion análoga.

Yo no veo cómo puede existir oposicion entre la idea de perfeccionar una línea ferroviaria ya construida i la de hacer una línea nueva por un trazado distinto.

Debo decir, por lo demas, que la zona de atraccion del ferrocarril por Casablanca está formada en su mayor parte por terrenos de rulo, i nó por campos fértiles como son los que cruza el ferrocarril de Santiago a Valparaiso.

El señor **Urrejola**.—Yo me atengo al informe de las oficinas técnicas.

El señor **Búlnes**.—No me argumente Su Señoría con las oficinas técnicas. Ya he manifestado que es la cosa mas sencilla obtener de ellas los informes que se desean.

El señor **Urrejola**.—Es natural que si mi opinion no hace fuerza a Su Señoría, tenga que apoyarme en la autoridad de personas entendidas en la materia.

Debo hacer presente que el ferrocarril por Casablanca tendria un recorrido inferior en sesenta kilómetros al de la línea actual.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Creo que la manera de avanzar en el despacho de este negocio, es terminar pronto con el despacho de los presupuestos i entrar en seguida a discutirlo. Como he dicho hace un momento, este asunto ocupa un lugar preferente en la tabla, pues figura inmediatamente despues del proyecto sobre loterías.

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del día?

Terminados los incidentes.

Presupuesto de Instrucción Pública

El señor **Tocornal** (Presidente).—Me permito solicitar el asentimiento unánime del Senado a fin de tomar en consideracion sobre tabla una modificacion en que ha insistido la Cámara de Diputados sobre el presupuesto de Instrucción Pública.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El oficio de la Cámara de Diputados dice como sigue:

«Santiago, 29 de enero de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la modificacion que habia introducido i que ha sido desechada por el Honorable Senado, en el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1919, en la parte correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública, modificacion que consiste en restablecer el siguiente rubro, con los ítem que se indican, agregado por la Comision Mista a continuacion del ítem 474 del proyecto, i que fué suprimida por el Honorable Senado.

PATIDA 3.ª

INSTRUCCION SECUNDARIA

Kindergarten del laboratorio de psicología experimental

Item ... Director	\$ 3,600
» ... Profesora ayudante.....	2,400

I en reducir de 32,150 a 26,150 pesos, el monto del ítem 2281, «Nuevas jubilaciones». Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta al oficio número 317, de fecha de ayer.

Dios guarde a V. E.—**RAMON BRIONES LUCCO**.—*Alejandro Errázuriz M.*, pro-Secretario.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion si el Senado insiste o nó en su anterior acuerdo.

El señor **Echenique**.—Me permito observar al Senado que los empleos del laboratorio de psicología experimental a que se refiere esta modificacion en que ha insistido la Cámara de Diputados, fueron suprimidos por el señor Aguirre Cerda cuando desempeñó la cartera de Instrucción Pública.

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Se va a votar si la Cámara insiste o nó en su anterior acuerdo.

Practicada la votacion, resultaron catorce votos por la afirmativa i uno por la negativa, habiéndose abstenido de votar tres señores Senadores.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Queda, en consecuencia, acordado que el Senado insiste en su acuerdo anterior.

Se va a constituir la Sala en sesion secreta. *Se constituyó la Sala en sesion secreta.*

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Industria

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la sesion.

En la sesion anterior quedaron pendientes algunas indicaciones que se formularon o las que pueden formularse desde la partida 13 para adelante.

El señor **Barros Errázuriz**.—Talvez lo mejor seria formular desde luego las indicaciones que cada honorable Senador desee hacer i dejarlas todas para votarlas al final.

El señor **Charme** (Presidente).—En la se

sion de ayer se dieron por aprobados todos los gastos fijos, con escepcion de las indicaciones que se habian formulado, i las partidas de gastos variables.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Entiendo que en la sesion de ayer se acordó formular todas las indicaciones que tengan los honorables Senadores sobre las partidas que se habian aprobado.

El señor **Charme** (Presidente).—Por eso he dado por aprobadas todas las partidas de gastos fijos, ménos las indicaciones que se han formulado i las que se formulen desde la partida 13 para adelante.

El señor **Barros Errázuriz**.—Seria conveniente acordar unos cinco minutos para hacer todas las indicaciones que tengan los honorables Senadores, no pudiendo formularse despues de ese tiempo.

El señor **Freire**.—El acuerdo que tomó el Honorable Senado es exactamente igual a lo que indica el honorable Senador por Lináres, porque se calculó que tanto el presupuesto de Industria como el de Obras Públicas no iba a dar lugar a una gran discusion, i que las únicas indicaciones que podrian haber serian sobre las partidas de gastos variables, que se van a discutir partida por partida.

El señor **Gatica**.—En la partida de gastos fijos yo tengo que hacer una indicacion i deseo aprovechar este momento para formularla.

Por eso insinúo la idea de que vamos discutiendo partida por partida para que se hagan las indicaciones correspondientes.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo creo que seria mas conveniente seguir discutiendo el Presupuesto en la misma forma que lo hicimos en la sesion de ayer. No veo para qué variar desde que solo quedan tres o cuatro partidas por tratar ántes de entrar en las variables que hai acuerdo en discutir partida por partida.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion la partida 13, «Enseñanza i fomento de la minería».

El señor **Barros Errázuriz**.—El honorable Diputado por Copiapó, señor Pizarro, me ha hecho presente la necesidad de consultar alguna suma destinada al cierro de la Escuela de Minería de Copiapó i a la construccion de una casa para el director. Ocorre actualmente que los alumnos no pueden ser vijilados porque el director no vive en el establecimiento. De modo que formulo indicacion para que se consulte en esta partida un ítem epcuarenta mil pesos para cierro de la Es-

cuela de Minería de Copiapó i construccion de casa para el director.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la Comision Mista de Presupuestos se formuló la misma indicacion que ha propuesto el honorable Senador por Lináres, por parte del honorable Diputado por Copiapó, señor Pizarro, i el señor Ministro hizo presente que no habia en la Direccion de Obras Públicas ningun estudio para la construccion de la casa a que el honorable Diputado se referia. En consecuencia, esa indicacion fué desestimada por la Comision.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero ¿qué grandes estudios se necesitan para la construccion de una casa? ¿De modo que todo el personal de la Direccion de Obras Públicas no seria capaz de construir los planos para la casa del director de esta Escuela?

Comprendo que cuando se trata de un ferrocarril que importa diez o quince millones de pesos haya necesidad de vastos estudios i planos; pero me parece que esto no se puede decir cuando se trata de una casa para el director de una escuela que es necesaria para la mejor vijilancia de los alumnos.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria).—Llamo la atencion al honorable Senador la fuente de recursos que indica para el gasto, pues propone reducir un ítem ya bastante reducido, como es el de la Escuela de Proletarios que tiene muchas necesidades que satisfacer.

El señor **Correa**.—En realidad, la situacion en que se encuentra la direccion de la Escuela de Copiapó, es bastante crítica. Tiene setenta alumnos que no pueden ser vijilados en forma conveniente, porque ni el director ni los empleados pueden vivir en la escuela por falta de casa. Yo me limito a manifestar la necesidad que existe, de la cual no es posible desentenderse, setenta alumnos internos no pueden quedar abandonados.

El señor **Barros Errázuriz**.—El local no está ni siquiera cerrado.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El cierro podria hacerse.

El señor **Correa**.—Es la única manera de que la Direccion responda del órden del establecimiento.

El señor **Freire**.—No tengo el ánimo de oponerme a la indicacion del honorable Senador por Lináres, pero debo manifestar a la Cámara, que el ítem a que se ha referido Su Señoría i del cual se pretende sacar fondos para satisfacer esas necesidades, está ya bastante reducido.

Ese ítem se refiere a la Escuela de Proletarios i habia sido acordado por la Comision Mista en noventa mil pesos. Ya se ha reducido a cincuenta mil i si se acude a él para obtener fondos destinados a satisfacer las indicaciones del honorable Senador por Lináres, tendremos que ese ítem va a quedar demasiado reducido i yo estimo que la Escuela de Proletarios tiene muchas necesidades urjentes que satisfacer.

El señor **Barros Errázuriz**.—Primero está la atencion de las escuelas que están funcionando.

El señor **Freire**.—Debe advertir a Su Señoría que en la Comision se trató de reducir este ítem, pero se hizo presente que la Escuela tenia necesidades mui urjentes i en vista de este dato se acordó dejarlo subsistente. De modo que, hasta cierto punto, no seria posible disminuir este ítem.

El señor **Barros Errázuriz**.—Entonces busquemos otra fuente de recursos. Si en la Comision se ha tomado ese acuerdo, yo propongo dejar pendiente mi indicacion para votarla al final.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobada.

Aprobada.

La partida 14 se dió tacitamente por aprobada en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion la partida 15.

El señor **Gatica**.—Formulo indicacion para que el ítem 621 se aumente en diecisiete mil setecientos pesos con el objeto de crear una escuela-taller en la ciudad de Ovalle.

Esta ciudad tiene una poblacion de doce mil habitantes i es capital de un departamento tan estenso que es mayor dos o tres veces a los que hai en las provincias centrales del pais.

Este departamento cuenta con ciento sesenta mil habitantes i queda a una distancia considerable de La Serena i de San Felipe, puntos a donde podrian ir a educarse una gran cantidad de niñas de aquel departamento.

Por estas razones pediria, como lo ha hecho el honorable Senador por Lináres respecto de otro ítem, que la indicacion que acabo de formular quedara para ser votada al final del presupuesto.

El señor **Freire**.—Talvez seria conveniente que se consultara la cantidad necesaria para establecer esta escuela por seis meses, ya que no seria posible establecerla ántes del mes de junio.

El señor **Gatica**.—Acepto la insinuacion de Su Señoría.

El señor **Barros Errázuriz**.—Tengo encargo del señor Echenique para pedir que quede pendiente una indicacion que tiene formulada en esta partida, pues Su Señoría vendrá a formularla dentro de algunos minutos.

El señor **Charme** (Presidente).—Se podria dar aprobada la indicacion dejando pendiente la indicacion del señor Echenique a que se ha referido el honorable Senador por Lináres.

Queda aprobada en esa forma.

La partida 16 se dió tacitamente por aprobada en la forma propuesta.

El señor **Secretario**.—Partida 17, «Variables jenerales»:

En esta partida el señor Ministro formula la siguiente indicacion:

«Agregar a continuacion del ítem 678 el siguiente: «Para pagar las primas a la Sociedad Altos Hornos de Chile».

El señor **Urrejola**.—¿No está liquidado el contrato, señor Ministro?

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria).—Se le está debiendo a la Sociedad por primas de produccion de fierro en lingotes.

Hai leyes vijentes sobre la materia. Lo único que hai es que están paralizados los hornos.

El señor **Urrejola**.—Pero entiendo que la Sociedad le está debiendo al Estado.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria).—Segun el último convenio, de 1913, los Altos Hornos están devolviendo actualmente las sumas que recibieron por garantía, i que alcanzaron a novecientos mil pesos oro. Deben todavía setecientos mil pesos oro.

El señor **Gatica**.—Iba a indicar el ítem del cual se podrian deducir los diez mil pesos para la instalacion de una escuela en Ovalle, durante seis meses. Es el ítem 668, que consulta cuarenta mil pesos para pago de alumbrado eléctrico de los edificios de las dependencias en Santiago, del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Esta suma habrá de reducirse este año, pues una de las ventajas del cambio de la hora es justamente la de reducir el consumo de luz artificial i es natural que esta ventaja se haga sentir en una economía manifiesta dentro de este servicio.

Hago indicacion para que se saque de este ítem la suma de diez mil pesos con el objeto de establecer una escuela taller durante seis meses.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Su Señoría hace indicacion para reducir el ítem 668 a

treinta mil pesos restantes al establecimiento de una escuela-taller de niños en Ovalle?

El señor **Gática**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Zañartu**.—Mejor es dejar pendiente la indicacion del honorable Senador por Coquimbo a fin de no perder el tiempo.

El señor **Gática**.—Mas tiempo se pierde en esta discusion en que estamos, que en votar.

El señor **Urrejola**.—Me permitira rogar al señor Ministro de Industria que respecto a la indicacion que ha formulado nos presente un proyecto de lei, i que al mismo tiempo, se sirva traer los antecedentes que hai al respecto.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Estoi a disposicion del Honorable Senado.

Debo advertir que esta prima, en años anteriores, ha sido imputada a imprevistos.

El señor **Urrejola**.—Si hago esta peticion al señor Ministro es para no retardar el despacho del presupuesto, pues tendria que pedir que quedara el ítem pendiente hasta imponerme de los antecedentes, lo que impediria que quedara despachado hoy el presupuesto, como es el deseo de todos. Por eso pido al señor Ministro que retire su indicacion i nos traiga despues un proyecto sobre la materia.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entónces no se podrá hacer el pago.

El señor **Urrejola**.—No pongo dificultades para que se haga el pago; pero, como he dicho, deseo imponerme de los antecedentes que hai sobre este particular.

El señor **Charne** (Presidente).—¿Retira su indicacion el señor Ministro?

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Presidente.

El señor **Charne** (Presidente).—Queda retirada la indicacion del señor Ministro.

Está pendiente, para ser votado al final del presupuesto, el ítem 668 conjuntamente con las indicaciones formuladas.

En discusion la partida 18, «Seccion Obras Públicas».

El señor **Barros Errázuriz**.— Sobre esta partida, pido que quede pendiente para ser votada al final del presupuesto, el ítem 687 que consulta fondos para reparaciones i conservaciones de caminos, porque deseo hacer una indicacion que se relaciona con este ítem.

El señor **Yáñez**.—En el ítem 694 se consulta la suma de cien mil pesos para transformaciones i mejoras urjentes de edificios fiscales i se ha suprimido el ítem 695 que consultaba la suma de cinco mil pesos para los

trabajos del malecon de Valdivia. Yo entiendo que esa supresion debe haberse hecho por razones de economía, pues no veo que otra razon pueca haberla aconsejado desde que hai verdadera necesidad en hacer estos trabajos de reparacion en una parte del malecon que se está destruyendo. En ese caso, si el señor Ministro estuviera de acuerdo con mis palabras, podria agregarse la frase «incluso el malecon de Valdivia» en el ítem 694. Así el Gobierno tendria la facilidad de atender con esos cien mil pesos a la reparacion de edificios fiscales i del malecon de Valdivia.

El señor **Barros Errázuriz**.—¿Por qué no se consulta un ítem de cinco mil pesos con este objeto? Porque de otro modo se van a gastar cincuenta o sesenta mil pesos en el malecon.

El señor **Freire**.—Yo advierto a los señores Senadores que el ítem a que se ha referido el señor Senador por Valdivia ha sido mui reducido...

El señor **Yáñez**.—Pero si no se hace esta reparacion consultando para ese objeto la suma de cinco mil pesos, en el presupuesto que se discute el resultado será que en el año próximo habrá que gastar diez o quince mil pesos en esas reparaciones.

El señor **Lazcano**.—Rogaria al señor Ministro que no aceptara nuevas reducciones sobre las que ha sufrido el ítem 687, destinado a reparaciones i servicio de caminos públicos.

El año pasado, cuando se discutió este presupuesto, se hicieron tantas indicaciones de rebaja de este ítem para caminos, persiguiendo el propósito de encontrar fondos con que saldar las indicaciones que se formulan talvez sin maduro estudio, que se hizo un verdadero perjuicio a los caminos del pais. Por ejemplo en la provincia de Curicó fueron devueltas muchas sumas depositadas en virtud del ítem 687, porque el Fisco no tenia dinero con que atender a este servicio, debido a las muchas rebajas que se habian hecho a esta partida.

Ahora la Comision Mista ha rebajado el ítem consultado en el proyecto de Gobierno en ochenta mil pesos, i, en consecuencia hai que modificar la distribucion que en el proyecto de Gobierno se hacia de estos fondos. A Curicó que le correspondian cuarenta i cinco mil pesos, le va a corresponder, en virtud de esta rebaja, una suma mui reducida, insuficiente para reparar sus caminos.

Temo mucho que en la discusion en que estamos, i en esta necesidad de encontrar fondos para saldar las indicaciones que se

formulan, esta partida sea rebajada en forma peligrosa para los caminos i por eso pido al señor Ministro que no permita que se sigan haciendo imputaciones a este ítem.

El señor **Barros Errázuriz**.— Como yo he pedido que quede para segunda discusión este ítem, quiero manifestar al honorable Senador por Curicó que por una lei especial, dictada a indicación del Senador que habla, se concedieron dos millones de pesos para construcción i reparación de caminos. Con cargo a esa lei se han decretado, según antecedentes que tengo a la mano, mas de seiscientos mil pesos para atender al pago de todos los depósitos hechos por los vecinos.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Se ha decretado ya un millón ciento cincuenta mil pesos.

El señor **Barros Errázuriz**.— ¿U quedan mas todavía?

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).— El 1.º de enero del año pasado se habia decretado la suma de cuatrocientos ochenta i seis mil seiscientos nueve pesos. Falta atender ahora las erogaciones que vienen.

El señor **Barros Errázuriz**.— Vamos al hecho práctico. Hai dos millones de pesos para caminos consultados en la lei despachada en el mes de diciembre; un millón consultado en el presupuesto, o sea tres millones de pesos, a los que hai que agregar la cuota de los vecinos, que es de un tercio del valor de la obra, o sea un millón trescientos treinta i tres mil pesos, lo que da un total para caminos de cuatro millones trescientos treinta i tres mil pesos.

Los decretos dictados por el señor Ministro no han sido pagados aun porque el señor Ministro de Hacienda los ha detenido para no iniciar las obras en esta época del año en que produciria perjuicios a la agricultura.

El señor **Gatica**.— Puedo decirle al señor Senador que hai muchos caminos en los que se han iniciado ya las obras con fondos particulares.

El señor **Lazcano**.— El señor Senador por Lináres olvida un antecedente importante en esta materia.

Olvida que el año pasado fueron devueltos a particulares muchos miles de pesos por no haber fondos consultados en el presupuesto para caminos i que este año, en que esos fondos están consultados, esos mismos particulares acudirán con su cuota para obtener la parte proporcional fiscal que les permita mejorar los caminos.

El señor **Barros Errázuriz**.— Mi observa-

cion iba a hacer notar que estos cuatro i medio millones de pesos deben ser invertidos en el año.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).— El honorable Senador por Curicó tiene mucha razon en las observaciones que ha formulado, pero encuentro a la vez muy atendibles las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Lináres.

En realidad, la suma consultada este año para construcción i reparación de caminos, es tres o cuatro veces superior a la que se consultó el año pasado, de manera que no tengo inconveniente para aceptar indicaciones con cargo a este ítem, siempre que sean muy justificadas i que no disminuyan en una cantidad considerable la partida de caminos.

El señor **Lazcano**.— Deseo insistir en lo que dije antes i agradezco al señor Ministro que haya corroborado mis palabras.

Los intendentes de diversas provincias hicieron presente al Ministerio de Obras Públicas que las cantidades depositadas para reparación de caminos habian sido devueltas casi todas, pero que se volverian a depositar para el nuevo año, esperando que esta vez se harán los trabajos. El intendente de Curicó me pasó copia de su nota.

Por esta razon, he sentido miedo cuando el honorable Senador por Lináres nos anunciaba que se proponia pedir ciertas disminuciones en la partida de caminos. Como el Senador que habla sabe que Su Señoría tiene el talento suficiente para poder inducir a la Cámara en el sentido que desea, declaro que el miedo que he sentido al escuchar al honorable Senador es de la clase del terror pánico.

El señor **Gatica**.— Deseo reforzar la opinion que ha emitido el honorable Senador por Curicó, porque creo que no se debe reducir en un solo centavo el ítem relativo a los caminos.

La suma que se consulta en el presupuesto con este objeto, es bien escasa, a mi juicio, comparada con las necesidades que se hacen sentir en el país en esta materia. El ítem 678 que consulta un millón ciento setenta mil pesos con este objeto, lo considero insuficiente, porque hai que tomar en cuenta que ahora las erogaciones de las municipalidades i de los vecinos irán a ser muy superiores, porque han visto la utilidad que les reportan los buenos caminos.

Las contribuciones municipales jeneralmente se cobran en el primer trimestre del año, de manera que cuando lleguen estas contribuciones a las arcas municipales, con

seguridad que se va a depositar una gran cantidad de dinero en todas las tesorerías fiscales para este servicio, i posiblemente serán insuficientes las sumas presupuestadas por el Gobierno en relacion con las que erogarán los vecinos i las municipalidades.

Por eso tambien me opondré a cualquiera indicacion que tienda a disminuir la partida de caminos.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por este capítulo de erogaciones de municipalidades i de vecinos quedaron pendientes del año 1917 para el año 1918 doscientos setenta mil pesos.

Ahora hai para caminos, para el año actual, los dos millones que consulta la lei especial que se dictó en diciembre pasado, i el millon ciento setenta mil pesos que se consulta en el ítem 688 del presupuesto; las municipalidades i los vecinos deben contribuir, segun la lei, con mas de un millon de pesos.

Todo esto da un total de mas de cuatro millones de pesos para caminos en el presente año.

El señor **Yáñez**.—Yo creo que esta discusion es útil, porque se va a dar al pais la buena noticia de que puede contarse con tres millones i pico de pesos como erogacion fiscal para los caminos. El pais debe responder a esta erogacion fiscal, i responderá, a mi juicio, con creces con mas del millon a que se ha referido el señor Ministro.

Gastar cuatro millones en el año en caminos es, sin embargo, mui poco, porque éstos son los gastos mas útiles i reproductivos, pues los buenos caminos tienden a abaratar la vida i al aprovechamiento de las riquezas del pais.

El señor **Barros Errázuriz**.—Entónces voi a buscar otra partida para poder imputar mi indicacion, porque yo tambien soi partidario de los fondos para caminos. Para esto, pido que se deje pendiente mi indicacion.

El señor **Charme** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida, dejando para el final la indicacion sobre el ítem 687.

Acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 19, «Gastos Variables Jenerales de Obras Públicas».

El señor **Charme** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrada el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 20, «Construccion de Obras».

El señor **Barros Errázuriz**.—En esta partida voi a hacer indicacion para que se consulte un ítem de ciento cincuenta mil pesos para continuar los trabajos de construccion del ferrocarril de San Antonio a Cartajena, i voi a indicar la fuente de recursos no tocando los fondos sobre caminos que defiende el señor Senador por Valdivia. Esa fuente seria el ítem nuevo que se consulta para iniciar la construccion de un nuevo edificio para el Ministerio de Industria i Obras Públicas.

El señor **Correa**.—Está eliminada esa obra.

El señor **Barros Errázuriz**.—Siendo así, buscaré otra manera de saldar el gasto que propongo.

Quiero fundar en breves palabras la indicacion que hago.

El año pasado el Congreso consultó, en la lei de presupuestos, la suma de ciento setenta i siete mil pesos para iniciar los trabajos del ferrocarril de San Antonio a Cartajena, i en conformidad a esta autorizacion, el Gobierno entregó los fondos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que iniciara los trabajos por administracion. La obra se ha iniciado; se ha despejado la plataforma en toda la parte de las canteras, de modo que este trabajo marcha con rapidez, i no conviene dejar una obra de esta importancia sin terminarla.

El costo de esta obra no es mui grande. La Direccion de los Ferrocarriles ha formado un presupuesto que asciende a poco mas de quinientos mil pesos; pero como se consulta una estacion en puerto nuevo, por valor de setenta i cinco mil pesos que podria por ahora suprimirse, en realidad, el gasto total podria reducirse a la suma de cuatrocientos mil pesos, de los cuales ya se han invertido ciento setenta mil; de modo que, en realidad, faltan poco mas de doscientos mil pesos para concluir esta obra.

Este ferrocarril es un desahogo para Santiago, i tiene un tráfico enorme; el señor director de los ferrocarriles calcula que durante la época de verano trafican por esa via por lo ménos cincuenta mil pasajeros, de modo que la obra se costea i no impone ningun gravamen al Estado.

En consecuencia, formulo indicacion en el sentido que he espresado i me reservo indicar los fondos de que se puede disponer para esta obra, en un momento mas.

El señor **Urrejola**.—He pedido la palabra

para fundar la indicacion que he tenido el honor de formular en el sentido de que se restablezca el ítem 752 del proyecto del Gobierno. Ese ítem consulta la suma de doscientos mil pesos para hacer por administracion el estudio del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, pasando por Casablanca. Esta suma fué consultada por irsinuacion de la Direccion de Obras Públicas, que en una nota dirigida al Ministerio del ramo, manifestó la conveniencia de proceder al estudio de esta obra que acorta notablemente la distancia que separa a Valparaiso de Santiago, que tiene una rica zona de atraccion i que sobre todo facilita la comunicacion del primer puerto de la República con la zona mas poblada de la rejion central.

Por otra parte, esta obra, fuera de ser de evidente conveniencia nacional, corresponde a un anhelo de los habitantes de Valparaiso. He recibido comunicaciones de vecinos de esa ciudad i puerto, en que piden encarecidamente a los representantes de la provincia que interpongan sus influencias para que el Congreso despache este ítem de doscientos mil pesos.

Yo creo que esta obra es indispensable. La línea actual, saben los honorables Senadores que está conjestionada i esta nueva vía vendria a facilitar el acercamiento del puerto de Valparaiso a los principales mercados de la República.

Ademas, está íntimamente vinculada a este ferrocarril el problema de la electrificacion de los ferrocarriles, materia que debe ser estudiada conjuntamente, segun opinion de la Direccion de Obras Públicas, para que el Gobierno i el Congreso resuelvan a cuál de estas dos zonas corresponderia la electrificacion.

Para esto es indispensable hacer estudios definitivos, i por eso formulo indicacion para que se restablezca este ítem, tomando los fondos del mismo ítem 752 en la parte que se refiere al ferrocarril de Santiago a Los Andes por Chacabuco i al de Loncoche a Villarrica.

Pido que esta indicacion se vote nominalmente.

El señor **Barros Errázuriz**.—Voi a indicar la manera de financiar la indicacion que hice hace un momento.

Los fondos para el ferrocarril de San Antonio a Cartajena se tomarán de la partida 20, ítem 748, en el renglon que consulta cien to cincuenta mil pesos para construccion del ferrocarril de Freire a Cunco.

El señor **Aldunate**.—Hai un ferrocarril, es el de Rancagua a Coltauco, que se halla inconcluso, estando en esplotacion solo una

seccion aislada i que no presta los servicios a que está llamado.

Creo que ántes de construir nuevos ferrocarriles, hai conveniencia en terminar estas obras. Faltan solo dieciocho kilómetros i para esto, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ofreció proporcionar rieles.

Hago indicacion para consultar un ítem de cincuenta mil pesos para continuar los trabajos de construccion de la línea de Rancagua a Coltauco. Los fondos se tomarán por mitad de los ítem destinados a la construccion de los ferrocarriles de Santiago a Chacabuco, por Los Andes, i de Penco a Perales.

El señor **Gatica**.—Me permite hacer indicacion para que se aumente en cien mil pesos el ítem 722 que dice: «para estudio de nuevas obras de regadío i de aguas subterráneas, modificando la última parte de la glosa i complementándola así: «i de captacion de aguas subterráneas», debiendo invertirse cien mil pesos en estudios de esta naturaleza en las provincias de Coquimbo i Atacama».

Hoi dia hai absoluta escasez de agua en la seccion comprendida entre los rios Coquimbo i Copiapó con una interrupcion en el rio Huasco, o sea en una zona de mas de trescientos kilómetros de estension.

El Ferrocarril Lonjitudinal no tiene agua en un trayecto de mas de ciento sesenta kilómetros, i por esto malgasta mas del cincuenta por ciento de su poder de arrastre en el trasporte de agua para sus locomotoras, lo que, como se ve, impone un gasto estraordinario a pura pérdida.

En esta seccion hai una cantidad de minas que no se pueden trabajar por falta de agua i como ahí existen cordilleras, es indudable que debe haber aguas subterráneas que no se han descubierto por falta de sondas i medios para hacer los estudios.

Hoi dia que se trata de aumentar el poder productor del pais, sobre todo cuando se ha visto el resultado de minerales como los del Teniente, Chuquicamata i otros, creo de verdadera necesidad emprender estos estudios, para los cuales propongo la suma de cien mil pesos.

Si se llega a descubrir veneros de agua en cantidad que responda a las necesidades de la industria, se convertiria esa zona en una rejion riquísima, de enorme produccion, en este pais que produce tan poco.

Creo que solamente puede dar lugar a alguna dificultad la parte referente al ítem que me veo obligado a señalar para obtener los fondos necesarios, que seria el 740, que consulta fondos para la construccion de nuevas

líneas férreas. Me permito formular indicación para que se deduzca la cantidad destinada a la construcción del ferrocarril de Paine a Talagante, que asciende a doscientos mil pesos.

Tengo el sentimiento de decir que considero que es una bicocha la cantidad de doscientos mil pesos para este ferrocarril, porque con ella apenas se podría comenzar los trabajos; la mayor parte del dinero se gastará en la inspección de la obra. Si hai necesidad de construir este ferrocarril, lo mejor sería consultar la cantidad total que se necesita hasta terminarlo, dictando una lei especial con este objeto, o bien, que se mandase a construir esta obra al Batallón de Ferrocarrileros, donde podría practicar sin mayores gastos para el Estado.

El señor **Aldunate**.—Yo abundo por completo en los motivos que han inducido al señor Senador por Coquimbo a hacer su indicación, pues creo que no hai en Chile muchos servicios que puedan compararse en provecho i en grandes proyecciones con este del afloramiento de aguas subterráneas.

Por eso considero mui reducida la suma de cien mil pesos. Pasa con estas cosas que cuando la suma que se consulta no corresponde a las necesidades, se va todo el dinero en los empleados i en la organización del servicio, no quedando nada para los trabajos efectivos. Con cien mil pesos apenas habrá para remunerar a los encargados de la sonda i para comprar los aparatos.

El señor **Gatica**.—Pongamos, entónces, doscientos mil pesos.

El señor **Aldunate**.—Aun es poco.

Por eso creo que debe presentarse un proyecto especial con este objeto o si el señor Senador por Coquimbo encuentra una nueva partida que poder agregar a ésta, yo le daría mi voto con mucho gusto; pero me parece que lo mejor es dejar los cien mil pesos que consulta el proyecto i esperar que el Gobierno presente una lei especial para organizar este servicio en la forma que se necesita.

El señor **Yáñez**.—Yo tambien abundo en las observaciones que ha hecho el señor Senador por Coquimbo respecto de la necesidad de hacer estos estudios de aguas, i aun creo que si no se busca agua para proveer al ferrocarril longitudinal norte, esta obra fracasa, porque el ferrocarril tiene que arrastrar en agua un peso tan considerable como el de mercaderías.

En la cordillera, según he leído en un informe del señor Gandarillas, hai fuentes de

agua que podrían aprovecharse para surtir a las poblaciones i al ferrocarril i es ésta una obra tan importante que creo que el señor Ministro debiera hacerla estudiar.

Pero yo habia pedido la palabra con otro objeto.

Veo que en el proyecto del Gobierno se consultaban algunos fondos para hacer por administración el estudio del ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca i que ha pedido el señor Senador por Valparaíso que se mantengan. Los fondos para los estudios del ferrocarril trasandino por Lonquimái no han sido modificados i, además, creo de gran importancia los estudios del ferrocarril de Loncoche a Villarrica que se ha suprimido. En cambio se consultan fondos para el estudio de otros ferrocarriles que no figuran en el proyecto del Gobierno i que se juntan en un ítem, alterando un poco lo que debe ser la lei de presupuestos, los fondos para iniciar la construcción del ferrocarril de Penco a Perales i el de Paine a Talagante, que en realidad, debieron consultarse en dos ítem distintos.

El señor **Correa**.—Están consultados en el proyecto del Gobierno.

El señor **Yáñez**.—En el proyecto del Gobierno están consultados en un solo ítem; pero en el informe de la Comisión veo que están consultados en ítem separados.

Pues bien, a mí esto me hace el efecto de desvestir a un santo para vestir a otro; se suprime el ítem relativo a la construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca i el de Loncoche a Villarrica, para poner en su lugar otros que talvez no se hallan en su estudio tan avanzados como éstos. El ferrocarril de Casablanca a Valparaíso me parece que tiene una importancia tan manifiesta que sería pueril negar.

Casablanca debía haber estado unida a Valparaíso por ferrocarril hace muchos años, pues es una fuente de producción i aprovisionamiento para Valparaíso. I el ferrocarril de Loncoche a Villarrica tiene una gran importancia, ya que se trata de llevar todos los productos de la rejión de Villarrica que es mui fecunda i que actualmente no tiene sino un mal camino que lo une con la línea central, siendo de advertir que para la construcción de esta línea no se necesitaría hacer obras de arte, ni atravesar ríos ni cuevas. Además, los vecinos de aquellos lugares han dado toda clase de facilidades para la construcción de ese ferrocarril que es reclamado desde hace muchos años, pues, como he dicho, no hai sino un solo camino que se pone en

tan malas condiciones durante el invierno que se hace intransitable i, aun en verano, por la tierra que se levanta.

La construccion de este ferrocarril se ha estado estudiando durante este último tiempo, habiéndose llegado a la confeccion de un proyecto definitivo, i cuando ya se habia hecho el gasto i se habia mandado un ingeniero con este objeto, se viene hoi a suprimir los fondos, dejando los trabajos abandonados. Esto no me parece aceptable. En cambio, el ferrocarril de Perales a Penco, respecto del cual supongo que el señor Ministro del ramo ha de tener mucho interes. no creo que sea tan urjente que no pueda esperar hasta el año próximo, porque Concepcion i Penco están unidos actualmente por ferrocarril particular.

Los ferrocarriles del Estado pagan un derecho de peaje que he oido decir es mui subido, pero que podria obtenerse que fuera rebajado. En fin, por esta via se hace el servicio de acarreo entre Concepcion i Penco. Talvez haya conveniencia en construir este ferrocarril de Perales i no quiero oponerme a él, pero ¿no seria posible esperar hasta el año próximo i llevar entónbes adelante los trabajos con estudios definitivos, como los de este ferrocarril de Loncoche a Villarica?

Así, pues, yo apoyo la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Valparaiso i apoyo tambien la del honorable Senador por O'Higgins, relativa a la terminacion del ferrocarril de Coltauco, que es de mucho interes; apoyo, igualmente, la indicacion del honorable Senador por Coquimbo; pero en ningun caso debe abandonarse este ferrocarril de Loncoche e Villarica propuesto por el Gobierno. Es necesario terminar esta obra porque ella vendrá a servir una rejion de gran produccion agrícola i maderera.

El señor **Correa**.—Parece que Su Señoría cree que la Comision Mista ha suprimido el ítem que se refiere a este ferrocarril; pero si Su Señoría consulta el informe de la Comision podrá ver que lo que se ha hecho es reducir el ítem de trescientos treinta mil pesos a doscientos quince mil pesos, suma que el director jeneral manifestó era suficiente para terminar estos estudios.

El señor **Yáñez**.—¿De modo que en realidad solo se rebajan quince mil pesos? Eso poco significa, con tal que no se abandone la prosecucion de los trabajos.

Celebro mucho haber oido las observaciones del honorable Senador por Talca. De manera que no he hecho sino ocupar la atencion de la Cámara para apoyar una indicacion que ya se habia formulado.

El señor **Ochagavia**.—El departamento de Quinchao de la provincia de Chiloé está en la actualidad casi enteramente aislado del resto de la República; baste decir que se pone en comunicacion con el centro del pais por el puerto de Dalcahue, que está a ocho kilómetros de la línea del ferrocarril de Ancud a Castro.

Es una aspiracion mui sentida en toda la provincia de Chiloé la construccion de una línea férrea desde una de las estaciones del mencionado ferrocarril de Ancud a Castro, al puerto de Dalcahue, pues de esta manera se descargaria este ferrocarril, que no tiene otra salida al mar.

La línea en proyecto acercaria tambien al centro del pais, al departamento de Quinchao que ha llegado a ser un activo centro comercial.

La construccion de este ramal, es de mui poco costo; son apenas ocho kilómetros, de terreno plano, en que no habria que construir obra alguna de arte.

Por estas razones i otras mui considerables que omito por no alargar el debate, hago indicacion para que se consulte un ítem de veinte mil pesos para los estudios de un ramal de Llocopulli a Dalcahue.

Los fondos se sacarian del ítem a que acaba de referirse el señor Senador por Valdivia, o sea, del ferrocarril de Perales a Penco.

Como lo ha dicho el honorable Senador, existe hoi una línea particular que pone en comunicacion a Penco i Concepcion. Cree que de esa manera está atendida la necesidad urjente de comunicar estos lugares con los centros mas importantes de que ellos dependen i, por lo tanto, no veo la urjencia de ejecutar estas obras apresuradamente. Mientras tanto, estos otros centros a que me he referido, que están aislados, pueden ser comunicados con los de mayor importancia con un gasto pequeño. Dejo, pues sometida a la decision del Senado la indicacion que he tenido el honor de formular.

El señor **Lyon**.—Ya que se han hecho tantas indicaciones referentes a contruccion de ferrocarriles, voi a formular a mi vez una para elevar a ciento diez mil pesos el ítem 750 que consulta fondos para la construccion del ferrocarril de Lingue a Pichilemu.

Todos los materiales acumulados para esta obra se están destruyendo, de manera que hai verdadera urjencia en proseguir los trabajos.

Se creyó conveniente endosar la construccion de este ferrocarril al Fisco, i no faltaron intermediarios que lograran conseguir que no

se terminara la obra, sino por administracion. Pero nada se ha hecho hasta la fecha, aunque, como he dicho, hai acumulados bastantes materiales, como rieles, durmientes, pernos i, en fin, todos los elementos necesarios para la construccion, los que, repito, se están destruyendo.

Algunos dicen que no hai mercaderías que trasportar del puerto al interior; pero el que haya visitado aquella localidad habrá visto seguramente una amplia ensenada en la que hai algunos establecimientos para la estraccion de sal, i esta industria aumentaria enormemente si hubiera facilidades para acarrear la sal a bajo precio.

Por fin, se ha establecido allí un balneario modelo, como no hai otro en Chile, que es el punto de reunion de un gran número de veraneantes.

Mas tarde se podrá hacer un muelle, i segun el plano que existe, podrán atracar a este muelle cinco naves para sacar al exterior los productos de la gran zona comprendida entre San Antonio i Talcahuano.

El señor **Charme** (Presidente).—Advierto a Su Señoría que hai sobre la Mesa una indicacion idéntica formulada por el señor Ministro.

El señor **Barros Errázuriz**.—Me permito hacer indicacion para que se prorrogue la hora hasta que termine la discusion de este presupuesto.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se hará como lo indica el señor Senador por Lináres.

Acordado.

El señor **Secretario**.—Las indicaciones del señor Ministro en esta partida, son las siguientes: (*Leyó*):

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Obras Públicas).—Realmente, me encuentro perplejo ante este maremagnum de indicaciones, i, en presencia de este derroche de millones con que se quiere impulsar la construccion de ferrocarriles.

Me llama profundamente la atencion que el Honorable Senado abandone en este momento el espíritu de alto fiscalismo de que ha dado tantas pruebas, i olvide el estado de la Hacienda Pública, al querer construir ferrocarriles por todas partes.

El señor **Ochagavía**.—¿No se acaban de leer algunas indicaciones del propio señor Ministro?

El señor **Aldunate**.—Las indicaciones de los honorables Senadores se han reducido a simples variaciones o cambios, que no aumentan los gastos.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo no me opongo a la aprobacion de las indicaciones que se han formulado, porque encuentro que todas ellas son necesarias. ¡Ojalá todos estos ferrocarriles pudieran construirse! pero hasta aquí no veo de dónde se pueden sacar los fondos.

A pesar de esta dificultad, i estrechado por la cuota reducida, los señores Senadores no ven dónde mirar i van a los ítem ya consultados en el proyecto del Gobierno i de la Comision.

Así es que en estas tres instancias de este proceso de la discusion de los presupuestos, viene esta nueva dificultad a revolverlo todo, i se quiere rehacer la obra laboriosa de los miembros de la Comision Mista. Sin embargo, como digo, no me opongo a las indicaciones que se han formulado, siempre que se indiquen los fondos; pero sí, me opongo a que se trate de cercenar los fondos para el ferrocarril de Penco a Perales, pues, aun cuando soi representante por Concepcion, no se me puede hacer la inculpacion de que he procedido con espíritu rejionalista, puesto que el proyecto de presupuestos no fué confeccionado por mí i en él figuraba el ítem para la construccion de este ferrocarril que desde hace muchos años es un anhelo justo de la provincia de Concepcion.

Como digo, este ítem estaba en el presupuesto i yo me hice un deber en sostenerlo como lo sostengo ahora, debido a consideraciones de alto interes público.

Me basta para pensar así, en primer lugar, los informes de las oficinas técnicas que han estudiado este trazado.

Dice el informe de la Direccion Jeneral al Consejo de Ferrocarriles: «El interes de la Empresa coincide con el interes del público.»

«La Empresa necesita imprescindiblemente ligar el Ferrocarril de Rucapequen a Cerro Verde con la línea de Concepcion a Talcahuano. Las ventajas que reportaria esta union son evidentes i se refieren tanto al interes nacional como al de la Empresa.

«En efecto, hai manifiesta conveniencia en acercar por líneas del Estado el puerto militar de Talcahuano a las diferentes zonas del país.

Igualmente hai conveniencia económica en hacer que la carga disminuya su recorrido acercándose al punto de destino.»

El Estado Mayor, por su parte, en nota pasada al Ministerio, dice lo siguiente:

«Actualmente la Direccion Jeneral de Obras Públicas se está recibiendo de la línea

férrea recientemente construida de Rucapequen a Penco, i como tambien es la época en que se estudian los presupuestos para 1916, este Estado Mayor Jeneral se permite insistir en su comunicacion T N.º 83, de 10 de mayo de 1915, por la cual solicitaba la construccion del trozo de Penco a la estacion de Los Perales (en la línea de Concepcion a Talcahuano) de una lonjitud de 10 mas 16.700 kilómetros.

En la precitada comunicacion se hicieron valer las razones estratégicas i económicas que aconsejan dicha construccion, por lo demas, mui hacedera, dada la topografía de la comarca, que vendria a suprimir, para los transportes militares i comerciales, el rodeo inútil de 24.510 kilómetros entre Talcahuano i Penco por Concepcion.

Este Instituto veria, pues, con suma satisfaccion que el Ministerio de Guerra insistiera con el de Ferrocarriles a fin de que se consulten en el presupuesto de 1916 los fondos necesarios para que se estudie definitivamente la prolongacion del ramal de Rucapequen a Penco hasta los Perales u otro punto conveniente de la línea de Concepcion a Talcahuano.»

La Direccion Jeneral de Obras Públicas dice, por su parte:

«A esta tercera solucion le abona, ademas, las siguientes razones:

1.ª Satisface la necesidad nacional i estratégica de ligar entre sí los puertos de la bahía de Talcahuano i acercar el puerto militar de Talcahuano a todos los puntos del pais.

2.ª Se tiene un menor recorrido por construir. Por consiguiente, menores gastos de construccion i de gastos permanentes de conservacion.

3.ª Se descarga la estacion Concepcion i se dispone de terrenos llanos donde poder ubicar a bajo costo las instalaciones de una estacion.

4.ª Se acerca la carga, especialmente de las provincias de Maule i Nuble i departamento de Coelemu, que servirá el nuevo ferrocarril a su punto de término.

Conclusiones: Someto las observaciones anteriores a la consideracion de ese Honorable Consejo, haciendo presente, al mismo tiempo, que esta Direccion Jeneral estima conveniente:

1.º No formalizar fin convenio de tránsito comun de equipo i trenes con el ferrocarril de Penco, debido al mal estado i deficiencias de sus instalaciones.

Debe agragarse la conveniencia de evitar la creacion de intereses particulares que pu-

dieran entorpecer en un futuro próximo la mejor solucion de este problema, tanto para la Empresa como para el público.

2.º Es de urgente necesidad construir la línea Cerro Verde-Penco-Perales i Club Hípico, que ligará las dos ramas de los Ferrocarriles del Estado i que van a converjer a Talcahuano.» Etc., etc.

El Ministerio de la Guerra informa:

«La defensa móvil i terrestre del puerto militar de Talcahuano, objetivo estratégico de primer orden, exige imperiosamente la existencia de un ferrocarril que permita acudir con presteza al lugar amagado de la estensa bahía de Concepcion i línea de acceso a ella.

Construido ya el ramal que une la red central lonjitudinal con el puerto de Penco i que saliendo de Rucapequen pasa por Dichato i Tomé, se hace necesario continuarlo hasta un punto conveniente de la línea de Concepcion a Talcahuano, que podria ser la estacion de Perales, lo que daria una lonjitud de 16.700 kilómetros para el trozo que se propone.

Es verdad que hoi existe la comunicacion ferroviaria entre Talcahuano i Penco, yendo primeramente a Concepcion por la línea del Estado i despues por la particular de Concepcion a Penco; pero aparte de que esta se encuentra en mui mal estado i de que fué construida de modo que no podria soportar los trenes pesados i rápidos que se harian correr en emergjencias militares, se impondria a los transportes de tropas un rodeo inútil de 24.510 kilómetros» etc.

Como ve el honorable Senado, este ferrocarril lo recomiendan todas las oficinas técnicas del pais desde hace muchos años. Sin embargo, ahora que por primera vez se consulta un ítem referente a él, el honorable Senado ha acudido a ese ítem para subvenir a otros gastos que, no lo dudo, serán importantes.

Se ha hablado de espropiacion del ferrocarril particular, de compra directa; pero, cualquiera que sea la medida que se adopte, siempre subsistirá la necesidad de consultar un ramal que evite la vuelta por Concepcion. I si se tratara de adquirirlo, solo se aprovecharia la plataforma, porque el equipo i los rieles i todo lo demas ya no sirve.

El señor **Correa**.—Se pagaria lo que hai.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La esperiencia que en estas cosas tiene el pais es mui desastrosa para que podamos confiar en una tasacion justa.

El señor **Echenique**.—Ya sabemos que to-

das las tasaciones de los empleados fiscales son exajeradas...

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de industria) —Si Su Señoría se refiere a lo ocurrido en Talcahuano, debe hacerse salvedad respecto del intendente de Concepcion i del secretario.

El señor **Echenique**. —El señor Ministro está en contradiccion con su colega el señor Ministro de Marina, que separó al empleado inculpada.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria). —Yo no me he referido al empleado castigado por el señor Ministro de Marina, me he referido a los demas empleados que han sido aludidos.

El señor **Echenique**. —Los tres empleados tienen la misma culpa.

El señor **Charme** (Presidente). —Rogaria al señor Ministro i al señor Senador que evitaran los diálogos.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria). —Aun a riesgo de aparecer demasiado insistente ante el Honorable Senado, yo me voi a permitir defender con breves palabras este ítem del ferrocarril de Freire a Cuncuco, que consulta ciento cincuenta mil pesos para iniciar las obras de construccion.

La conveniencia de esta obra es indudable i de gran interes para el Estado i para la agricultura. Actualmente los terrenos que va a travesar el ferrocarril en proyecto valen diez o quince pesos la hectárea i con esta obra ese precio aumentará fácilmente a ciento cincuenta o doscientos pesos, pues son terrenos planos e inmejorables, que reunen todos los requisitos para la explotacion agrícola.

En consecuencia, yo rogaria al Senado que tuviera a bien aprobar este ítem tal como viene de la Comision Mista.

El señor **Aldunate**. —Comprendo perfectamente la confusion i la contrariedad que habrá sufrido el señor Ministro al ver que debido a las diferentes indicaciones hechas se ha ido cercenando poco a poco la partida para la construccion del ferrocarril de Perales a Penco, que el Ministro estima como necesaria, i que el que habla tambien estima necesaria porque algo conoce esa rejion, i porque tiene el mismo interes que el señor Ministro en que se construya.

Pero esto no obsta para que esta cuestion se resuelva segun el criterio del Honorable Senado, cuyos acuerdos están por sobre las consideraciones que se hagan valer ante la Comision Mista.

Solo se está discutiendo si es mas importante concluir las obras iniciadas o iniciar

obras nuevas, i esto está sujeto a la resolucion de las votaciones del Honorable Senado.

Pero el señor Ministro se ha irritado i ha formulado cargos que el Senado no merece. En efecto, el señor Ministro ha dicho que se estraña de que en esta época de tanta escasez pecuniaria, el Senado haya cambiado repentinamente de opinion i de ser parsimonioso al autorizar la inversion de los caudales públicos, se haya convertido en una especie de loco que derrocha millones de pesos sin tenerlos.

¿Cómo ha podido Su Señoría decir esto tan contrario a la verdad de las cosas?

Yo he sido tan prudente que he tomado solamente veinticinco mil pesos del ítem que defiende el señor Ministro, para que se construya un ferrocarril que ya presta sus servicios i que no está concluido porque faltan los elementos necesarios.

Espero que el señor Ministro dé alguna explicacion al Honorable Senado por la forma tan airada en que se ha expresado.

La Comision Mista i la sub-Comision tienen su rol, pero es el Senado el que debe resolver sobre estas cosas i es su opinion la que debe primar i ser respetada en último término.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Ha estado muy léjos de mi ánimo la intencion de hacer un cargo al Honorable Senado.

Me he limitado a repetir lo que muchas veces se ha dicho respecto de la situacion de la Hacienda Pública i si he hablado con cierta vehemencia, ha sido simplemente por razon de temperamento.

Comprendo que es el Honorable Senado quien debe resolver en esta materia i sus decisiones me merecerán todo respeto i consideracion.

Yo he sostenido la conveniencia de invertir fondos en ferrocarriles que están por terminarse, i no en estudios para construccion de obras que no están empezadas. Me encontrará, pues, razon el honorable Senador por O'Higgins.

El señor **Aldunate**. —Esa es una razon que da Su Señoría; así si que nos podemos entender.

El señor **Yáñez**. —Yo he apoyado todas las indicaciones que han tenido su origen en el Gobierno o en la Comision Mista.

El señor **Correa**. —Quiero llamar la atencion hácia un sistema que me parece sumamente inconveniente i peligroso.

No comprendo que se acuerde introducir en la lei de presupuestos partidas insignifi-

cantes para acometer obras que cuestan millones de pesos al Estado i que no están estudiadas por la oficina técnica respectiva, sino que son amparadas por los Senadores o Diputados en la Comision Mista.

El ferrocarril de Cunco a Perales, por ejemplo, cuesta cerca de dos millones de pesos, i el de Freire a Cunco cerca de seis millones de pesos. ¿Es posible que nosotros entremos en este terreno sin mas estudio i solo tomando en cuenta los informes que hayan podido dar en la Comision los Senadores o Diputados? No creo que éste sea un sistema conveniente para la construccion de obras públicas; al contrario, estimo que ántes de acometer una obra debe estudiarse el problema, ver los fondos que se van a gastar en total i pedir en seguida una lei especial que consulte las cantidades que se van a invertir en la construccion.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Estoi en perfecto acuerdo con el señor Senador por Talca respecto a la manera como se inician estos ferrocarriles; pero ese es el sistema imperante, i lo que hai que hacer es modificarlos, siempre que la lei sea pareja.

Ahora por lo que respecta a los datos que ha dado el señor Senador por Talca, no son enteramente exactos, porque si hemos de atenernos a lo que dicen los informes de las oficinas técnicas, que en este caso es la Direccion de Obras Públicas, la construccion del ferrocarril de Penco a Perales cuesta ménos de un millon de pesos.

El señor **Correa**.—Permítame el señor Ministro que le haga las siguientes preguntas: ¿Con qué antecedentes ha hecho este estudio la Direccion de Obras Públicas? ¿Qué precio le ha puesto a los materiales? porque en el día de hoy tenemos que la tonelada de fierro cuesta cuatrocientos ochenta pesos oro.

Vale la pena, pues, que este asunto se estudie ántes de que el Estado eche sobre sus hombros un compromiso cuantioso. No es bastante que en la Comision Mista se hagan insinuaciones amparadas por un Senador o Diputado para que el Fisco se lance en la construccion de una obra de esta naturaleza.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo dejo bien establecido que la Direccion ha hecho estudios definitivos sobre el particular i estos estudios son los únicos que debo tomar en consideracion puesto que no tengo la competencia necesaria para rever lo que hace la Direccion de Obras Públicas.

Tampoco es efectivo que este estudio se

haya efectuado por jestioniones de algun Senador o Diputado, como lo ha dicho Su Señoría, sino que ha sido hecho a propuesta del Gobierno.

El señor **Correa**.—Me parece inconveniente la forma como el Gobierno ha presentado este asunto, porque sin saberse a ciencia cierta cuánto se va a gastar, no es posible resolver.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

Se van a votar las indicaciones que se han formulado.

El señor **Gatica**.—Yo creo que debe votarse por orden de ítem.

El señor **Charme** (Presidente).—Nó, señor Senador, se va a votar en el orden en que se han formulado las indicaciones.

El señor **Gatica**.—Resulta mas clara la votacion en el orden numérico de los ítem.

El señor **Charme** (Presidente).—El Presidente tiene facultad para fijar el orden en que deben votarse las indicaciones.

El señor **Secretario**.—En la sesion de ayer el honorable Senador por Valparaiso, señor Urrejola, formuló sobre esta partida la siguiente indicacion:

Establecer el ítem número 752, en la forma consultada en el proyecto del Gobierno, es decir, consultando doscientos mil pesos para estudios definitivos del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, por Casablanca. Para saldar esta indicacion el honorable Senador ha propuesto, en primer término, los ciento cuarenta i cinco mil pesos que se destinan al ferrocarril de Santiago a Los Andes por Chacabuco i los cincuenta i cinco mil pesos restantes se deducirian de la suma consultada para el ferrocarril de Penco a Perales en el informe de la Comision Mista.

El señor **Urrejola**.—Pido votacion nominal para mi indicacion, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—En votacion nominal la indicacion del honorable Senador por Valparaiso.

Votada la indicacion resultó aprobada por diez votos contra seis, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Durante la votacion:

El señor **Aldunate**.—Voto que no porque esta es una obra que exige mucho dinero i el estacado se va a perder si no se hace la obra.

El señor **Freire**.—Por la misma razon que ha dado el honorable Senador por O'Higgins, voto que no.

El señor **Lyon**.—Por la misma razon, voto que no.

El señor **Ovalle**.—Voto que no, porque para saldar esta indicacion se ha eliminado la construccion de otro ferrocarril importante, como el de Santiago a Los Andes, por Chacabuco.

El señor **Yáñez**.—Voto que sí, porque el estudio de este ferrocarril vino consultado en el proyecto del Gobierno que es el que tiene la responsabilidad en indicaciones de esta naturaleza.

El señor **Zañartu** (don Hector).—No voto.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Lináres, señor Barros Errázuriz, ha formulado indicacion para que se consulte un ítem de ciento cincuenta mil pesos para continuar la construccion del ferrocarril de San Antonio a Cartajena, i propone que los fondos se tomen del ítem para el ferrocarril de Freire a Cunco. Como ese ítem consulta una suma igual, en el hecho quedaria suprimido si se aprobara la indicacion.

Puesta en votacion la indicacion, resultó aprobada por nueve votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por O'Higgins, señor Aldunate, ha propuesto que se agregue un ítem de cincuenta mil pesos para continuar los trabajos del ferrocarril de Rancagua a Coltauco, debiendo saldarse con veinticinco mil pesos que se tomarán del ítem para el ferrocarril de Penco a Perales i con otros veinticinco mil, que se deducirian del ítem al ferrocarril de Santiago a Los Andes por Chacabuco.

La imputacion, en la segunda parte, quedaria sin efecto por haberse destinado totalmente a otro objeto la suma a que ascendia el último de los ítem a que se hace referencia.

El señor **Aldunate**.—Reduzco a veinticinco mil pesos el monto del ítem que he tenido el honor de proponer.

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a votar si se aprueba el ítem reducido a veinticinco mil pesos.

Votada la indicacion resultó aprobada por diez votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

Al votar:

El señor **Freire**.—Voto que sí, en la seguridad de que ninguno de estos ferrocarriles se llevarán a efecto.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Me abs-

tengo porque creo, como el honorable señor Freire, que estamos rayando en el agua.

El señor **Secretario**.—Hai una indicacion del honorable señor Gatica que dice así:

«Para estudios de nuevas obras de regadío i captacion de aguas subterráneas, debiendo dedicarse la suma de cien mil pesos a estos estudios en las provincias de Atacama i Coquimbo, doscientos mil pesos.»

El señor **Zañartu** (don Héctor).—¿De dónde se sacarán los fondos?

El señor **Gatica**.—Del ítem para construccion del ferrocarril de Paine a Talagant.

El señor **Aldunate**.—Creo que seria preferible dedicar los cien mil pesos que se consultan con este objeto en el presupuesto a las dos provincias a que se ha referido el honorable Senador por Coquimbo.

El señor **Gatica**.—Acepto la idea siempre que quede bien establecido que se trata solamente de las provincias de Atacama i Coquimbo.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se pide votacion, se aprobará el ítem con la suma que tiene en el proyecto, modificándose la glosa en la forma propuesta por el honorable Senador por Coquimbo.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro ha pasado a la Mesa la siguiente indicacion:

«Ítem ... Para la construccion de las obras del ferrocarril de Larrain Alcalde a Pichilemu, ciento diez mil pesos, debiendo deducirse los fondos del ítem 687, «Para reparacion i conservacion de caminos públicos».

El ítem 687 consulta una suma jeneral para caminos, pero viene un detalle en que se consultan los fondos para cada provincia; de modo que no se sabria a qué provincia se le van a rebajar esos ciento diez mil pesos.

El señor **Barros Errázuriz**.—Habrà que prorratar entre todas las provincias.

El señor **Gatica**.—Yo aceptaria esta indicacion siempre que se indicara otra fuente de recursos.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Fuera de las partidas que ya están rebajadas, no queda ninguna de donde sacar fondos.

El señor **Charme** (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Ministro.

Votada esta indicacion, resultó aprobada por siete votos contra cinco i una abstencion.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro ha formulado la siguiente indicacion:

«Ítem ... Trasandino por Lonquimai, prolongacion de Púa a Curacautin, sesenta mil pesos».

Votada esta indicacion, resultó rechazada por ocho votos contra cuatro.

Al votar:

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Voto que nó, porque estoi convencido de que todo este dinero que se destina a la construccion de ferrocarriles, dada la situacion del Erario Nacional, va a ser imposible invertirlo, i de esta manera no conseguiremos otra cosa que disminuir los fondos destinados a caminos.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro ha hecho tambien indicaciones para agregar a la **glosa** del ítem 730 la siguiente frase: «i la de dos mil seiscientos cuarenta pesos para pagar el valor de los terrenos espropiados para el camino de acceso a la estacion de Combarbalá».

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hace seis años el Fisco tomó posesion de estos terrenos espropiados i hasta la fecha no han sido pagados debido a que se perdió el espediente i hubo necesidad de rehacerlo...

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—El honorable señor **Ochagavía** ha formulado indicacion para que en el ítem 752, despues del rubro «Loncoche a Villarrica», se agregue el siguiente: «Mocopulli a Dalcahue, 20 mil pesos». Los fondos para saldar esta indicacion se tomarian del ítem 748, en la parte correspondiente al ferrocarril de Penco a Perales.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se pide votacion, daria por aprobada la indicacion.

Aprobada.

La partida 21, «Servicio de Minas i Jeolojía», se dió por aprobada en la forma propuesta por la Comision Mista.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion la partida 22.

El señor **Secretario**:

O R O

PARTIDA 22

SUELDOS I GASTOS DIVERSOS

(Pájina 106)

Se ha agregado al final de esta partida los siguientes:

Item... Para pagar el saldo del contrato de alcantarillado de Antofagasta..... \$ 200,000

Item ... Pension al alumno mas distinguido de la Escuela de Artes i Oficios para perfeccionar sus estudios en Estados Unidos de Norte América..... \$ 1,500

» ... Para pensionar en Estados Unidos al jóven Guillermo Navarrete, mecánico técnico, titulado en la Escuela de Artes i Oficios, para que estudie los procedimientos relativos a la fundicion del fierro maleable..... 1,500

El señor **Concha**. — En esta partida se consulta en el Presupuesto de 1918 un ítem para pensionados del Gobierno, que concede una asignacion a Exequiel Jiménez Carrasco, alumno de la Escuela de Artes i Oficios, que fué a Estados Unidos por sus propios recursos a continuar sus estudios. El año pasado se le dió esa asignacion de mil quinientos pesos, pero en el Presupuesto de este año se le ha suprimido, dejándose abandonado en el extranjero. Yo hago indicacion para que se consulte nuevamente ese ítem.

El señor **Ochagavía**.—Mui justo.

El señor **Aldunate**.—Voi a hacer indicacion para refundir en uno los ítem 738, 739 i 740 de la partida 21, porque con diez mil pesos no se va a hacer nada en terrenos carboníferos, ni en reconocimiento de aguas i con veinte mil pesos tampoco se hará nada en reconocimientos mineros. Miéntas tanto, englobando estos ítem en uno, se hará algo útil en cualquiera de estos ramos.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion se dará por aprobada la indicacion del honorable Senador por O'Higgins.

Aprobada.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Acabo de recibir un telegrama que pediria quedara incorporado en el acta de la presente sesion.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion, se insertará en el acta el telegrama a que se ha referido el señor Ministro.

Acordado.

Como no ha sido observada la indicacion del honorable Senador por Concepcion, señor **Concha**, la daré por aprobada.

Aprobada.

Se van a poner en votacion las demas indicaciones pendientes.

El señor **Secretario**.—En la sesion de ayer, el honorable Senador por Santiago, señor Echenique, dejó formulada la siguiente indicacion:

Para que se restablezcan en la partida 16, los ítem 635 i siguientes.

El señor **Echenique**.—Tomando en cuenta que habrá tres millones de pesos para caminos, propongo que los fondos se deduzcan de ese ítem.

Votada la indicacion, resultó aprobada por diez votos contra dos.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Senador por Coquimbo para rebajar de cuarenta a treinta mil pesos el ítem 668, a fin de cubrir con la diferencia el monto de la indicacion que ha formulado anteriormente, «Para establecer una escuela-taller en la ciudad de Ovalle».

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se pide votacion se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Terminada la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

